

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**11711** *Resolución de 26 de julio de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de lo establecido por la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información que publicar en el «Boletín Oficial de Estado», se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y el informe de auditoría de cuentas, correspondientes al ejercicio 2017, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría se pueden consultar en la página web [www.fundae.es](http://www.fundae.es).

Madrid, 26 de julio de 2018.–La Secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas García.

## ANEXO

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO  
BALANCES DE SITUACIÓN AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017  
(Euros)

ACTIVO	Nota de la Memoria	31/12/2016	31/12/2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la Memoria	31/12/2016	31/12/2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>6 y 20</b>	<b>14.558</b>	<b>80.167</b>	<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>8</b>	<b>41.900</b>	<b>42.707</b>
Propiedad Industrial		1.302	843	I. Dotación fundacional		39.066	39.066
Aplicaciones Informáticas		13.256	79.324	II. Reservas de libre disposición		3.503	4.246
<b>III. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>5 y 20</b>	<b>720.243</b>	<b>558.621</b>	III. Resultado de ejercicios anteriores		(1.694)	(1.413)
III. 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material				IV. Resultado del ejercicio	<b>3</b>	<b>1.025</b>	<b>808</b>
Otras instalaciones		452.043	329.534				
Mobiliario		128.161	105.087	<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>14</b>	<b>1.056.256</b>	<b>959.129</b>
Equipos para procesos de información		49.629	40.196				
Otro inmovilizado material		90.410	83.804	<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>1.098.156</b>	<b>1.001.836</b>
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>8</b>	<b>274.883</b>	<b>286.091</b>				
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>1.009.684</b>	<b>924.879</b>				
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>8</b>	<b>308.198</b>	<b>91.324</b>	<b>I. PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>12</b>	<b>33.466</b>	<b>45.680</b>
Administraciones Públicas		1.570	-				
Otros deudores		306.628	91.324	<b>V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>8</b>	<b>7.433.912</b>	<b>15.072.679</b>
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>8</b>	<b>10.227</b>	<b>9.113</b>	Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal		3.352.040	10.151.447
<b>VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>		<b>202.701</b>	<b>208.934</b>	Acreedores varios		2.936.789	3.773.661
				Personal		2.053	3.512
<b>VII. EFECTIVO</b>	<b>8 y 19</b>	<b>7.034.724</b>	<b>14.885.945</b>	Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.143.030	1.144.059
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>7.555.850</b>	<b>15.195.316</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>7.467.378</b>	<b>15.118.359</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>8.565.534</b>	<b>16.120.195</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)</b>		<b>8.565.534</b>	<b>16.120.195</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance del ejercicio 2017

## FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

## CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017

(Euros)

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>11.a)</b>	<b>27.722.844</b>	<b>28.844.271</b>
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		27.722.844	28.844.271
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>15.c) y 17</b>	<b>(2.137)</b>	<b>(11.495)</b>
Gastos por colaboraciones del órgano de gobierno		(2.137)	(11.495)
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>11.e)</b>	<b>166.874</b>	<b>139.099</b>
<b>7. Gastos de personal</b>		<b>(17.147.917)</b>	<b>(17.540.500)</b>
Sueldos y salarios		(12.852.766)	(13.205.829)
Cargas sociales	<b>11.c)</b>	(4.295.151)	(4.334.671)
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	<b>11.b)</b>	<b>(10.750.976)</b>	<b>(11.441.979)</b>
Servicios exteriores		(10.750.391)	(11.441.834)
Tributos		(585)	(145)
Otros gastos de gestión corriente			
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>(259.777)</b>	<b>(256.563)</b>
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>14</b>	<b>259.777</b>	<b>257.503</b>
<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado</b>	<b>11.a)</b>	<b>-</b>	<b>(940)</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(11.312)</b>	<b>(10.604)</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>11.d) y 19</b>	<b>12.337</b>	<b>11.412</b>
<b>14. Gastos financieros</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>12.337</b>	<b>11.412</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3, 8.2.e) y 19</b>	<b>1.025</b>	<b>808</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>3. SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>		<b>27.961.641</b>	<b>29.146.550</b>
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>27.961.641</b>	<b>29.146.550</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>3. SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>		<b>(28.150.217)</b>	<b>(29.243.678)</b>
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>(28.150.217)</b>	<b>(29.243.678)</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO ( B.1 + C.1)</b>		<b>(188.576)</b>	<b>(97.128)</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO[ A.4) + D ]</b>		<b>(187.551)</b>	<b>(96.320)</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2017

## Resumen de las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

### 1. Actividad

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, en adelante Fundación, se constituyó como Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo el 29 de junio de 2001 por las Organizaciones Empresariales, Sindicales más representativas a nivel estatal y por el Servicio Público de Empleo Estatal.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, la Fundación modificó su denominación, composición y funciones. Así, pasó a denominarse Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, y su Patronato pasó a estar compuesto por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, por las Comunidades Autónomas y por la Administración General del Estado. En fechas recientes, mediante acuerdo de su Patronato, cambió su denominación, incorporando a la misma las siglas F.S.P. (Fundación del Sector Público), acuerdo que se elevó a escritura pública el 27 de diciembre de 2016 y se comunicó al Protectorado único de Fundaciones de competencia estatal y posteriormente al Registro de Fundaciones de competencia estatal.

Tras los escritos presentados, el Registro de Fundaciones ha comunicado a la Fundación con fecha 27 de junio de 2017 que había solicitado al Protectorado el preceptivo informe de no oposición. Como contestación a dicha comunicación la Fundación remitió al Registro un escrito en el que informaba que el informe de no oposición del Protectorado se había presentado mediante escrito de 2 de junio de 2017. No obstante, la modificación estatutaria sigue pendiente de inscribirse.

Por otra parte, en la reunión del Patronato de la Fundación de 22 de noviembre de 2017 se acordó modificar nuevamente el texto estatutario, dando una nueva redacción a los apartados 16 y 17 del art. 18, relativo a las funciones del Patronato. Esta nueva modificación ya ha sido comunicada al Protectorado (que ha emitido su resolución de no oposición), y al Registro de Fundaciones, estando pendiente igualmente de inscripción.

En cuanto a las actividades que desarrolla la Fundación, el art. 36.2 del RD 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que entró en vigor el 6 de julio de 2017 y deroga el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regulaba el subsistema de formación profesional para el empleo, señala que la Fundación llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en este real decreto, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades. En particular, actuar como entidad colaboradora del Servicio Público de Empleo Estatal en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que se realicen por dicho organismo en el marco de lo previsto en este Real Decreto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La Fundación Estatal colaborará en la instrucción de los procedimientos y en la elaboración de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones, correspondiendo al Servicio Público de Empleo Estatal la concesión y el pago de las subvenciones.
- b) Apoyar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

- c) Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en el diseño y administración de los medios telemáticos necesarios para la gestión de las iniciativas formativas del sistema de formación profesional para el empleo, en particular respecto del sistema electrónico para la formación programada por las empresas previsto en el artículo 15.3, de forma que se garantice la coordinación y la igualdad en el acceso a los citados medios telemáticos en todo el territorio nacional.
- d) Elaborar propuestas de disposiciones y resoluciones normativas relativas al sistema de formación profesional para el empleo, así como los informes que le sean requeridos por cualquiera de los órganos estatales de participación en el sistema de formación profesional para el empleo.
- e) Prestar apoyo técnico, en la medida en que le sea requerido, a las Administraciones Públicas, a las organizaciones empresariales y sindicales presentes en la Comisión Estatal de Formación para el Empleo, a las representadas en el Patronato de la Fundación, así como a las organizaciones intersectoriales representativas de autónomos, a las entidades de la economía social y a las Estructuras Paritarias Sectoriales.
- f) Dar asistencia y asesoramiento a las PYMES para facilitar su acceso a la formación profesional para el empleo, así como apoyo técnico a los órganos administrativos competentes en la orientación a los trabajadores.
- g) Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo y en la elaboración de las estadísticas para fines estatales.
- h) Colaborar con el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y en su caso con la Comisión Estatal de Formación para el Empleo en sus actividades de diseño y planificación del sistema de formación profesional para el empleo.
- i) Promover la investigación y el desarrollo de la formación profesional para el empleo en el ámbito nacional e internacional, contribuir a su difusión entre empresas y trabajadores y colaborar para ello con organismos e instituciones.
- j) Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en programas europeos e internacionales, en los que dicho organismo recabe su colaboración o apoyo técnico.
- k) Requerir, en su caso, a las Estructuras Paritarias Sectoriales la realización por estas de las funciones contempladas en el artículo 26.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, así como dar apoyo técnico a las mismas en el desarrollo de sus funciones.
- l) Financiar y colaborar con las actividades desarrolladas por las organizaciones y entidades previstas en el artículo 10.2 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, de acuerdo con lo previsto en los artículos 23.3 y 37.3.
- m) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la normativa reguladora de la formación profesional para el empleo.

Para la realización de dichas funciones, el 17 de febrero de 2017 se prorrogó el convenio de colaboración que se había formalizado el 18 de febrero de 2013 entre la Fundación y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), mediante el cual se instrumenta la colaboración y apoyo técnico de la Fundación en el desarrollo y ejecución de las funciones atribuidas por la normativa.

Esta prórroga se ha acordado hasta la firma de un nuevo Convenio que lo sustituya y, en todo caso, dentro del límite de cuatro años previsto en el artículo 49. h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

## 2. Bases de Presentación

### *a) Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, así como el resto de Resoluciones dictadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y otras normas contables dictadas por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en relación al registro, valoración e información a incluir en la memoria, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con el fin de mostrar la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Fundación no se ha dejado de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### *b) Principios contables obligatorios aplicados*

Para la elaboración de las cuentas anuales 2017 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio que pueda tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

### *c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que se prevean riesgos que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

### *d) Comparación de la información*

Tal como se establece en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, se incluye la información comparativa para las distintas partidas analizadas.

### *e) Agrupación de partidas*

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

**f) Elementos recogidos en varias partidas**

No se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas de balance.

**g) Cambios en criterios contables**

No se han realizado en el ejercicio ajustes de las cuentas anuales por cambios en los criterios contables respecto al ejercicio 2016.

**h) Corrección de errores**

No se ha producido ninguna corrección de errores.

**3. Excedente (superávit) del ejercicio**

Durante el ejercicio 2017 la Fundación ha generado un superávit.

La propuesta de aplicación del superávit del ejercicio formulada por el Director Gerente de la Fundación es la siguiente:

	Nota de la Memoria	Euros
Base de reparto: Superavit del ejercicio	8.2.e) y 19	808
Distribución: A compensar con excedentes negativos de ejercicios anteriores		808

Este superávit se origina por la aplicación de una distribución diferente en el registro de ingresos y gastos que se ha utilizado para el cálculo del valor actualizado de las fianzas.

**4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2017, de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

**a) Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible incluye la propiedad industrial e intelectual, así como las aplicaciones informáticas, que se contabilizan en su valoración inicial al coste de adquisición, incluidos todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La valoración posterior se realiza minorando la amortización sobre el precio de adquisición, así como las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

En cuanto a la amortización, la Fundación sigue el criterio de amortizar en 7 años la propiedad industrial e intelectual y en 3 años las aplicaciones informáticas. El cargo en las cuentas de resultados de los ejercicios 2016 y 2017 por amortización del inmovilizado intangible ascendió a 9.895 y 8.481 euros respectivamente (véase Nota 6).

No existe ningún inmovilizado intangible cuya vida útil se considere indefinida.

#### ***b) Inmovilizado Material***

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición, que incluye todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La valoración posterior se realiza, igual que en el inmovilizado intangible, minorando la amortización sobre el precio de adquisición, así como las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

La Fundación amortiza su inmovilizado material en función de su vida útil estimada de acuerdo al siguiente cuadro:

ELEMENTO	AMORTIZACIÓN
<b>Instalaciones</b>	
Eléctricas	10 años
Aire acondicionado	9 años
Telecomunicaciones	9 años
Seguridad, detección y extinción incendios	9 años
<b>Mobiliario</b>	
Mobiliario	10 años
<b>Equipos proceso de información</b>	
Equipos proceso de información	4 años
<b>Otro inmovilizado material</b>	
Elementos de inmovilizado material (general)	7 años
Pequeños elementos	3 años

El cargo en las cuentas de resultados de los ejercicios 2016 y 2017 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 249.882 y 248.082 euros respectivamente (véase Nota 5).

#### ***c) Instrumentos financieros***

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, también dan lugar a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros los siguientes:

➤ Activos financieros

- Fianzas constituidas
- Préstamos al personal
- Deudores por actividad propia
- Efectivo y otros líquidos equivalentes

➤ Pasivos financieros

- Acreedores comerciales y otros derivados de la actividad propia
- Deudas con el SEPE

Los activos y pasivos se clasifican a corto o largo plazo en función de que el vencimiento del contrato vigente, a contar desde la fecha de cierre de las cuentas anuales, sea inferior o superior a 12 meses respectivamente.

Para las fianzas constituidas con vencimiento inferior a 12 meses, la valoración posterior se ha realizado a coste amortizado.

Todos los pasivos que figuran en el balance de situación de la Fundación a 31 de diciembre de 2017 tienen un vencimiento inferior a 12 meses, razón por la cual se reflejan en el mismo por su valor nominal.

**d) Subvenciones, donaciones y legados**

La Fundación recibe del SEPE dos tipos de subvenciones: una destinada a financiar los gastos generados por la actividad propia de la Fundación y otra para inversión, es decir, para la adquisición de elementos necesarios de inmovilizado.

La subvención destinada a financiar los gastos necesarios para el cumplimiento de los fines y actividades que tiene encomendadas la Fundación se registra como deuda a pagar al SEPE, traspasando el importe de los gastos incurridos al Patrimonio Neto, una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión.

La subvención para adquisición de inmovilizado se registra, al igual que en el caso anterior, como deuda a pagar al SEPE, y se traspasa al Patrimonio Neto y a la cuenta de resultados de cada ejercicio en la misma proporción en que se amortizan los bienes adquiridos.

Al cierre de cada ejercicio, la cuantía que figura en la cuenta acreedora con el SEPE recoge los importes recibidos para cada una de las finalidades indicadas que finalmente no han sido utilizados.

**e) Provisiones y otras contingencias**

Siguiendo el criterio establecido en la norma de valoración 14ª del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, las provisiones han sido registradas por el valor de la mejor estimación posible que la Fundación ha considerado que tendría que hacer frente para cancelar una obligación con un tercero.

**f) Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios obtenidos a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos con origen en el ejercicio o en otro anterior se registran tan pronto como son conocidos.

**g) Arrendamientos**

La Fundación no cuenta con edificaciones propias, sino que desarrolla su actividad en locales arrendados.

La Fundación mantiene arrendamientos operativos a través de contratos en los que el arrendador cede el uso del local por un tiempo determinado a cambio de pagos mensuales y, por otro lado, la Fundación también mantiene arrendamientos por las suscripciones de varias licencias informáticas por las que se satisface un pago anual.

**h) Gastos de personal**

La Fundación no establece en su convenio colectivo ningún tipo de compromiso en relación a planes de pensiones y otras obligaciones a largo plazo.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

No se han producido diferencias de cambio derivadas de las operaciones en moneda extranjera.

**j) Impuesto sobre beneficios**

A partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de Fundaciones y entidades sin fines lucrativos e Incentivos fiscales al Mecenazgo, la Fundación se encuadra a los efectos del Título II de esta Ley dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste principalmente en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención de otros impuestos locales.

**k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Fundación no tiene responsabilidades, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

## 5. Inmovilizado Material

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2017 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Inmovilizado Material	Nota de la Memoria	Euros					
		Saldo a 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Adiciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2017
<b>Coste:</b>							
Otras instalaciones		1.290.963	7.715	1.298.678	20.915	(2.540)	1.317.053
Mobiliario		965.127	11.594	976.721	15.210	(76.594)	915.337
Equipos para procesos de información		2.667.665	1.978	2.669.643	24.558	(1.394.364)	1.299.837
Otro inmovilizado material		843.601	46.155	889.756	26.717	(341.042)	575.431
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>5.767.356</b>	<b>67.442</b>	<b>5.834.798</b>	<b>87.400</b>	<b>(1.814.540)</b>	<b>4.107.658</b>
<b>Amortización:</b>							
Otras instalaciones		(703.777)	(142.858)	(846.635)	(143.424)	2.540	(987.519)
Mobiliario		(811.328)	(37.232)	(848.560)	(37.344)	75.654	(810.250)
Equipos para procesos de información	20	(2.576.651)	(43.363)	(2.620.014)	(33.991)	1.394.364	(1.259.641)
Otro inmovilizado material		(772.917)	(26.429)	(799.346)	(33.323)	341.042	(491.627)
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>(4.864.673)</b>	<b>(249.882)</b>	<b>(5.114.555)</b>	<b>(248.082)</b>	<b>1.813.600</b>	<b>(3.549.037)</b>
<b>Saldo neto</b>		<b>902.683</b>	<b>(182.440)</b>	<b>720.243</b>	<b>(160.682)</b>	<b>(940)</b>	<b>558.621</b>

Las principales adiciones del ejercicio 2017 se corresponden con la adquisición de monitores y ordenadores portátiles, secadores de manos eléctricos y la instalación de mamparas en distintas plantas de las oficinas de la sede central de la Fundación.

A 31 de diciembre de 2016 y 2017 el valor de los elementos totalmente amortizados asciende a 3.877.053 y 2.316.042 euros, respectivamente.

Dado que la Fundación recibe subvenciones del SEPE que financian sus gastos de funcionamiento e inversión, el inmovilizado material ha sido abonado con dicha financiación.

Durante el año 2017 se ha procedido a dar de baja elementos que se encontraban deteriorados, previa peritación por un experto independiente, y la debida autorización previa por el Patronato de la Fundación.

A 31 de diciembre de 2017 la Fundación había contraído compromisos en firme para la adquisición de inmovilizado por un importe de 7.035 euros. A cierre del ejercicio 2016 el importe de dichos compromisos ascendió a 847 euros.

La Fundación tiene formalizada una póliza de seguro que incluye los diversos riesgos a que está sujeto su inmovilizado.

Ninguno de los bienes que forman parte de este epígrafe está afecto a la dotación fundacional por lo que, para la disposición de los mismos, únicamente sería necesario cumplir la normativa aplicable al efecto en la legislación de subvenciones.

## 6. Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2017 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible	Notas de la Memoria	Euros					
		Saldo a 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Adiciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Coste:							
Propiedad industrial		7.397	-	7.397	-	(1.778)	5.619
Aplicaciones informáticas		2.700.648	3.759	2.704.407	74.090	(1.695.868)	1.082.629
<b>Total</b>	19	2.708.045	3.759	2.711.804	74.090	(1.697.646)	1.088.248
Amortización:							
Propiedad industrial	20	(5.634)	(461)	(6.095)	(459)	1.778	(4.776)
Aplicaciones informáticas		(2.681.717)	(9.434)	(2.691.151)	(8.022)	1.695.868	(1.003.305)
<b>Total</b>	4	(2.687.351)	(9.895)	(2.697.246)	(8.481)	1.697.646	(1.008.081)
<b>Saldo neto</b>		<b>20.694</b>	<b>(6.136)</b>	<b>14.558</b>	<b>65.609</b>	-	<b>80.167</b>

La principal adición del ejercicio corresponde a la adquisición de licencias informáticas para la nueva Web Corporativa de la Fundación.

A 31 de diciembre de 2016 y de 2017 el valor de adquisición de los elementos totalmente amortizados asciende a 2.687.716 y 995.736 euros, respectivamente.

Durante el año 2017 se ha procedido a dar de baja aplicaciones informáticas que se encontraban obsoletas, y la debida autorización previa por el Patronato de la Fundación.

Al igual que en apartado anterior, el inmovilizado intangible ha sido financiado con fondos provenientes del SEPE.

En el ejercicio 2017 no se ha producido ninguna corrección valorativa en los bienes del inmovilizado intangible.

A 31 de diciembre de 2016 y de 2017, la Fundación no había contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

## 7. Arrendamientos

En este apartado se recogen fundamentalmente los gastos incurridos por el arrendamiento de las oficinas en las que la Fundación lleva a cabo su actividad, tanto en la sede central como en los centros territoriales.

El importe del alquiler satisfecho durante el ejercicio 2017 por las oficinas donde se encuentra ubicada su sede central ha ascendido a 3.243.203 euros (3.102.173 euros en 2016), el resto por importe de 92.549 euros (83.734 euros en 2016) corresponde al gasto de alquiler de las oficinas donde se encuentran ubicados los centros territoriales de la Fundación.

El detalle de los arrendamientos es el siguiente:

	Nota de la Memoria	Euros	
		2016	2017
Locales arrendados		3.185.907	3.335.552
Otros alquileres		10.591	10.400
	11.b	3.196.498	3.345.952

En todos los contratos de arrendamiento se establece una fecha de vencimiento y la posibilidad de una prórroga posterior. Como norma general, la revisión de precios se realiza anualmente tomando como referencia un porcentaje del índice general de precios a la fecha de vencimiento de cada contrato. En ninguno de los contratos de arrendamiento firmados por la Fundación existe la posibilidad de ejercer la opción de compra.

La información sobre los pagos mínimos por arrendamiento, para los próximos años es la siguiente:

Pagos futuros por arrendamiento	Hasta 1 año	Hasta 5 años	Importe total pagos futuros por arrendamiento
	3.373.725	11.638.410	15.012.135

Todos los contratos de arrendamiento de la Fundación recogen una cláusula de cancelación anticipada.

## 8. Instrumentos financieros

### 1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación son los siguientes:

Activos Financieros	Nota de la Memoria	Euros			
		Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo	
		2016	2017	2016	2017
Préstamos y partidas a cobrar					
- Fianzas constituidas		274.883	286.091	10.227	9.113
- Deudores por la actividad propia		-	-	308.198	91.324
- Efectivo	19	-	-	7.034.724	14.885.945
<b>Total</b>		274.883	286.091	7.353.149	14.986.382

A continuación se detallan las partidas más significativas incluidas en este epígrafe:

- El saldo en efectivo del que dispone la Fundación proviene de la financiación recibida del SEPE destinada a sus gastos de funcionamiento e inversión y de los fondos propios. El importe a 31 de diciembre en cuenta corriente se corresponde con los compromisos de pago adquiridos con los proveedores, así como la subvención no aplicada que debe ser reintegrada al SEPE.
- Dentro de la cuenta "Deudores por la actividad propia" figuraba a 1 de enero de 2017 una cuantía pendiente de cobro por importe de 156.128 euros que, en virtud del acuerdo

alcanzado entre la Fundación y la Confederación Intersindical Galega (CIG) el 10 de marzo de 2015 (en el marco del procedimiento de reintegro seguido por el Tribunal de Cuentas B-100/03), debía ser abonada por dicha organización a la Fundación.

Con los importes que CIG abonaba periódicamente a la Fundación, ésta debía hacer frente a la deuda contraída con el SEPE y con las organizaciones CEOE, CEPYME, CC.OO y UGT por las cantidades que éstas habían pagado en exceso, todo ello en el marco del procedimiento indicado.

Con fecha 21 de noviembre de 2017 CIG transfirió a la Fundación la totalidad del importe debido, cancelando la deuda existente, tal y como figura en el detalle adjunto.

Cuantías a pagar Procedimiento de Reintegro B-100/033	Total deuda según Sentencia Tribunal Supremo (calculada según nº de miembros de Patronato) (A)		Importes pagados hasta 31/12/2012 según cálculo inicial de intereses (B)			Importes ajustados a sentencia T. Supremo (Actualización Decreto 7/5/2013) (A) - (B)		Total pendiente a 31/12/2014	Movimientos 2015	Movimientos 2016	Movimientos 2017	Total pendiente a 31/12/2017
	Principal	Intereses	Principal	Intereses	Fecha de ingreso	Principal	Intereses					
CEOE	595.984	496.908	595.984	518.292	29/10/2012	-	(21.384)	(21.384)	-	-	21.384	-
CEPYME	476.788	397.526	476.788	414.633	29/10/2012	-	(17.107)	(17.107)	-	-	17.107	-
CCOO	476.788	397.526	476.788	411.784	24/10/2012	-	(14.258)	(14.258)	-	-	14.258	-
UGT	476.788	397.526	476.788	411.784	24/10/2012	-	(14.258)	(14.258)	952	1.267	12.039	-
CIG	119.197	99.382	-	-	n/a	119.197	99.382	218.578	(31.225)	(31.225)	(156.128)	-
FUNDACIÓN	359.050	-	359.050	-	27/1/10 y 24/9/12	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total a reintegrar al SEPE</b>	<b>2.504.594</b>	<b>1.788.868</b>	<b>2.385.397</b>	<b>1.756.494</b>		<b>119.197</b>	<b>32.374</b>	<b>151.571</b>	<b>(18.946)</b>	<b>(25.262)</b>	<b>(107.363)</b>	<b>-</b>

Una vez recibida dicha cuantía, la Fundación transfirió al SEPE el 29 de noviembre de 2017, y a las organizaciones citadas el 22 de diciembre de 2017, la cantidad que debía a cada entidad en ese momento, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

	Nota de la memoria	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Movimientos 2017		Saldo a 31 de diciembre de 2017
			Cobros recibidos	Pagos realizados	
Importe pendiente de cobro CIG		156.128	(156.128)	-	-
Importe pendiente de pago SEPE	8.2	(107.363)	-	107.363	-
Importe pendiente de pago al resto de organizaciones por recálculo de intereses		(64.788)	-	64.788	-

Realizado el pago al SEPE, la Fundación ha solicitado al Tribunal de Cuentas la cancelación del procedimiento B-100/03, solicitud de la que se ha dado traslado a las demás partes personadas y que está pendiente de resolverse.

- Las fianzas se han clasificado a corto y largo plazo en función de si su vencimiento es superior o inferior a 12 meses a contar desde el 31 de diciembre de 2017.

El movimiento de estas fianzas durante el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

	Euros								
	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Trasposos	Trasposo gastos anticipados	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Adiciones	Bajas	Trasposos	Trasposo gastos anticipados	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Fianzas constituidas a largo plazo	269.181	(5.907)	11.609	274.883	-	-	-	11.208	286.091
Fianzas constituidas a corto plazo	4.320	5.907		10.227	1.486	(2.600)	-		9.113

En el ejercicio 2017 se ha dado de baja la fianza correspondiente al arrendamiento del local donde se encontraba ubicado el Centro Territorial de Valencia. Las adiciones corresponden a la fianza constituida para el nuevo arrendamiento del mismo Centro Territorial.

## 2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Fundación se clasifican de la forma siguiente:

Pasivos financieros	Vencimiento a 1 año	Vencimiento a 2 años	Vencimiento a 3 años	Vencimiento a 4 años	Vencimiento a 5 años
		15.072.679	-	-	-

Pasivos financieros	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo	
	2016	2017
Debitos y partidas a pagar:		
- Deudas con SEPE	3.352.040	10.151.447
- Acreedores varios	2.936.789	3.773.661
- Personal	2.053	3.512
- Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.143.030	1.144.059
<b>Total</b>	<b>7.433.912</b>	<b>15.072.679</b>

### a) Deudas con el SEPE y Otras Organizaciones

Se adjunta en el siguiente cuadro el detalle de las deudas con el SEPE y Otras Organizaciones:

	Nota de la memoria	Euros						
		Saldo a 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Adiciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2017
SEPE acreedor por superavit presupuestario	11.a	2.784.714	31.038.690	(30.746.355)	3.077.049	39.158.660	(32.223.599)	10.012.110
SEPE acreedor por ingresos extraordinarios, por ingresos de ejercicios anteriores y por excesos de provisiones	11.a, 11.e	41.847	166.874	(41.847)	166.874	139.099	(166.874)	139.099
SEPE acreedor por ingresos financieros	11.a	17.970	721	(17.971)	720	204	(720)	204
SEPE acreedor por auto del Tribunal de Cuentas		132.625	-	(25.262)	107.363	-	(107.363)	-
Otras deudas		34	-	-	34	-	-	34
<b>Total</b>		<b>2.977.190</b>	<b>31.206.285</b>	<b>(30.831.435)</b>	<b>3.352.040</b>	<b>39.297.963</b>	<b>(32.498.556)</b>	<b>10.151.447</b>

Los importes recibidos del SEPE destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación tienen carácter limitativo y vinculante en cuanto al gasto y a la inversión, precisando para su modificación autorización del órgano competente. Por lo tanto, el superávit presupuestario del ejercicio 2017, es decir, las cantidades que durante el mismo no han sido aplicadas a la finalidad prevista, se han registrado en este epígrafe hasta el momento de su efectiva devolución a SEPE.

El 7 de septiembre de 2017 se ha realizado la devolución al SEPE del superávit presupuestario del ejercicio 2016, así como los ingresos financieros de ejercicios anteriores y excesos de provisiones que la Fundación tenía registrados a 31 de diciembre de 2016, y que en total ascendían a 3.244.643 euros (en 2015 la cuantía supuso 2.844.531 euros y fue devuelta en el ejercicio 2016).

El 29 de noviembre de 2017 la Fundación abonó al SEPE la deuda pendiente por el auto del Tribunal de Cuentas por importe de 107.363 euros (véase Nota 8.1).

**b) Acreeedores varios**

En este epígrafe se registran los importes pendientes de satisfacer a los acreedores comerciales por gastos de funcionamiento y adquisiciones de inmovilizado, así como la financiación pendiente por la actividad de las Comisiones Paritarias Sectoriales, entidades constituidas de forma paritaria entre miembros de las Organizaciones que forman parte del Patronato, cuyas funciones vienen descritas en el Real Decreto 395/2007, por el que se regula el subsistema de formación profesional.

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2016	2017
<b>Otros acreedores</b>	<b>2.012.419</b>	<b>1.796.469</b>
Acreedores	1.321.637	1.143.971
Acreedores por facturas pendientes de recibir	568.808	693.833
Anticipos a acreedores	(80)	(93.679)
Otros	122.054	52.344
<b>Comisiones Paritarias</b>	<b>924.370</b>	<b>1.977.192</b>
<b>Total</b>	<b>2.936.789</b>	<b>3.773.661</b>

Dentro del epígrafe "Otros acreedores" se encuentran las deudas con éstos por productos y servicios que ha recibido la Fundación y que, a 31 de diciembre de 2017, se encuentran pendientes de pago o pendientes de recibir la correspondiente factura.

En el apartado de Comisiones Paritarias se incluyen los importes a financiar a éstas por las actuaciones realizadas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

**c) Personal**

En este apartado se incluyen retribuciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

**d) Otras deudas con las Administraciones Públicas**

El saldo del epígrafe “Otras deudas con las Administraciones Públicas” del balance al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2016	2017
<b>Otras Deudas con las Administraciones Públicas</b>		
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	741.136	748.400
Organismos de la Seguridad Social acreedores	401.894	395.659
	<b>1.143.030</b>	<b>1.144.059</b>

**e) Fondos propios**

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos Propios” durante los ejercicios 2016 y 2017 ha sido el siguiente:

Fondos Propios	Euros							
	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Trasposos y Minoraciones	Excedente Positivo del ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Trasposos y Minoraciones	Excedente Positivo del ejercicio	Ajustes por redondeos	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Dotación Fundacional	39.066	-	-	39.066	-	-	-	39.066
Reservas de libre disposición	3.503	-	-	3.503	743	-	-	4.246
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	15.310	-	-	15.310	282	-	(1)	15.591
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(16.915)	(89)	-	(17.004)	-	-	-	(17.004)
Excedente del ejercicio	(89)	89	1.025	1.025	(1.025)	808	-	808
<b>Saldos totales</b>	<b>40.875</b>	<b>-</b>	<b>1.025</b>	<b>41.900</b>	<b>-</b>	<b>808</b>	<b>(1)</b>	<b>42.707</b>

**Dotación Fundacional**

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional está formada por la aportación inicial de los socios fundadores de las dos fundaciones (FORCEM y Fundación Estatal), que ascendía a 51.087 euros y se encuentra totalmente desembolsada, así como también por los incrementos realizados (en el caso de FORCEM) durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002 que se vieron minorados por una primera reducción de la dotación producida en 2008, para hacer frente a los gastos ocasionados por la defensa jurídica en relación con el procedimiento de reintegro, y dos reducciones posteriores en 2009 y 2014 por el traspaso a reservas de libre disposición con el fin de hacer frente al principal del alcance declarado en la Sentencia del Recurso de apelación dictada por la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, así como a los gastos jurídicos ocasionados.

La composición de la dotación fundacional a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Euros
Servicio Público de Empleo Estatal	27.046
Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, CEPYME	6.010
Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE	6.010
Unión General de Trabajadores, UGT	5.676
Confederación Sindical de Comisiones Obreras, CCOO	4.925
Confederación Intersindical Galega, CIG	1.420
<b>Aportación fundacional inicial</b>	<b>51.087</b>
Aplicación ingresos financieros año 97	282.956
Aplicación ingresos financieros año 98	57.992
Aplicación ingresos financieros año 99	87.744
<b>Total Aplicación de ingresos financieros</b>	<b>428.692</b>
<b>Minoración dotación 2008</b>	<b>(10.073)</b>
<b>Minoración por traspaso a Reservas de libre disposición 2009</b>	<b>(364.631)</b>
<b>Minoración para compensación de Resultados de ejercicios anteriores 2013</b>	<b>(40.279)</b>
<b>Minoración para compensación de Resultados de ejercicios anteriores 2014</b>	<b>(25.730)</b>
<b>Total</b>	<b>39.066</b>

### Reservas

Para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, en lo referido al destino al menos del 70% de rentas e ingresos propios que se encuentran pendientes, en 2017 se aprobó la aplicación de ingresos financieros propios provenientes de los ejercicios 2013 a 2016 a reservas de libre disposición, por importe de 743 euros.

## 9. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y a lo estipulado en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación se detalla el cuadro resumen de las cantidades pendientes de pago al cierre y los pagos realizados a proveedores en los ejercicios 2016 y 2017.

El periodo medio de pago de la Fundación se ha situado en 29,57 días de promedio, cumpliendo por tanto lo establecido en la legislación vigente que contempla que el pago debe realizarse siempre que no hayan transcurrido más de 60 desde la prestación, sin superar los 30 días de la certificación del servicio o entrega.

	2016	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31,5	29,57
Ratio de operaciones pagadas	31,33	29,35
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	41,35	72,67
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	10.400.611,37	10.625.133,71
Total pagos pendientes	179.925,30	54.155,83

(\*) Este ratio de operaciones corrientes pendientes de pago para el año 2016 y 2017 incluye una factura pendiente de resolución administrativa. El ratio resultante sin dicha factura es de 32,25 y de 3,05 días, respectivamente.

## 10. Situación Fiscal

Tal y como se recoge en la Nota 4.10, la Fundación se encuadra, a los efectos del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste en la exención del Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos financieros, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

La base imponible de estas entidades se forma con las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, sin que se consideren gastos deducibles aquellos imputables exclusivamente a las rentas exentas (incluidas las amortizaciones) ni tampoco las cantidades que constituyan la aplicación de resultados.

El ejercicio 2003 fue el primer ejercicio fiscal de aplicación de la Ley 49/2002. Desde el 1 de enero de 2003 todas las rentas generadas por la Fundación son exentas.

En cuanto al resto de impuestos que le son de aplicación la Fundación tiene pendientes de inspección todos los ejercicios no prescritos. La Fundación estima que los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de la eventual inspección de estos ejercicios, no serían significativos.

## 11. Ingresos y gastos

### a) Ingresos de la entidad por actividad propia

El desglose de los ingresos de la Fundación por la actividad propia se detalla a continuación:

	Nota de la Memoria	Euros	
		2016	2017
Subvención para gastos de funcionamiento -SEPE		27.890.439	28.983.574
Imputación ingresos financieros a reembolsar al SEPE	8.2.a)	(721)	(204)
Imputación ingresos por excesos de provisiones y de ejercicios anteriores	8.2.a) y 11.e	(166.874)	(139.099)
<b>Total ingresos de la entidad para la actividad propia</b>		<b>27.722.844</b>	<b>28.844.271</b>
Subvenciones de capital aplicadas a resultados: amortización	14 y 19	259.777	256.563
Subvenciones de capital aplicadas a resultados: pérdida por baja de inmovilizado			940
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>27.982.621</b>	<b>29.101.774</b>

Con fecha 8 de marzo de 2017 la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal emitió Resolución para transferir a la Fundación 24.694.952 euros en concepto de ayuda destinada a la financiación de gastos de funcionamiento y 136.000 euros en concepto de ayuda destinada a gastos de inversión por un importe correspondiente al 80% inicial de la anualidad 2017 según Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2016, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (Ley 48/2015, de 29 de octubre), ya que el Presupuesto del Estado para 2017 fue automáticamente prorrogado al no haberse aprobado la Ley de Presupuestos correspondiente antes del inicio de dicho ejercicio.

Posteriormente, la Ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2017 aprobó para la Fundación Estatal una subvención nominativa por importe de 39.156.060 euros (véase Nota 14) consignada en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, para sufragar gastos de funcionamiento e inversión en el año 2017, de los que 38.986.060 euros estaban destinados a cubrir gastos de funcionamiento y el resto, por importe de 170.000 euros, a financiar inversiones.

Mediante Resolución de 26 de julio de 2017, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, el SEPE resolvió transferir a la Fundación para sus gastos de funcionamiento la cantidad de 14.291.108 euros y de 34.000 euros como resultado de la diferencia entre la cantidad aprobada en dicha Ley y las cantidades previamente aprobadas el 16 de febrero de 2017.

El importe recibido del Servicio Público de Empleo Estatal destinado a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación que, al cierre del ejercicio no había sido empleado para dicho fin y que ascendía a 10.009.510 euros (3.077.049 en 2016) figura en el epígrafe "Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal" del balance de situación hasta que se realice su devolución (véase Nota 8.2.a).

En cuanto a la subvención para inmovilizado, durante los ejercicios 2016 y 2017 se han imputado como ingresos a la cuenta de resultados 259.777 y 256.562 euros respectivamente (véase Nota 19) correspondientes a la dotación a la amortización de los bienes financiados con cargo a las mismas, y que al cierre de dicho ejercicio continúan en uso.

El resto de la información relativa a esta subvención se recoge en la Nota 14 de esta memoria.

#### b) Servicios Exteriores

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2017 es el siguiente:

	Nota de la Memoria	Euros	
		2016	2017
Servicios externos informáticos	7	4.044.288	4.106.348
Arrendamientos		3.378.754	3.630.604
Módulos y gastos de viaje Comisiones Paritarias		682.040	1.295.080
Servicios de correos y mensajería		471.010	469.580
Suministros		364.210	347.092
Gastos de limpieza		363.058	350.640
Servicios de custodia del archivo		255.968	145.286
Servicios profesionales independientes		250.944	184.372
Mantenimiento hardware y software		240.032	225.310
Servicios de seguridad		189.816	191.255
Publicidad y propaganda		167.520	149.593
Otros Servicios		132.098	135.009
Reparaciones y conservación		122.272	115.672
Gastos de viaje		43.571	62.848
Material de oficina		39.611	33.145
Servicios de transmisión de datos	5.199	-	
<b>Total Servicios Exteriores</b>		<b>10.750.391</b>	<b>11.441.834</b>

#### ➤ Servicios Externos Informáticos

Se recogen en esta cuenta principalmente los gastos incurridos por servicios prestados por diversas empresas para el mantenimiento del funcionamiento de las aplicaciones corporativas desarrolladas para la gestión de las distintas iniciativas de formación gestionadas por la Fundación, de acuerdo al siguiente detalle:

	Euros	
	2016	2017
Administración y Mantenimiento de aplicaciones de iniciativas de gestión de la formación	2.608.833	2.764.195
Externalización del CPD	625.109	587.060
Asesoramiento técnico	274.568	275.603
Administración de Sistemas	344.850	329.925
Convenio con la FNMT para "Firma Electrónica"	87.415	9.075
Otros	103.513	140.490
<b>Total Servicios Externos Informáticos</b>	<b>4.044.288</b>	<b>4.106.348</b>

Los gastos relativos a la administración y mantenimiento de las aplicaciones de las iniciativas de gestión se corresponden con los desarrollados para la aplicación de subvenciones y para la aplicación de gestión de bonificaciones, que ascienden a 1.901.853 euros (1.842.794 euros

en 2016). Por otra parte, también se incluyen los gastos de administración y mantenimiento de las aplicaciones corporativas Web por importe de 862.342 euros (766.039 euros en 2016).

➤ **Módulos y gastos de viaje de Comisiones Paritarias**

Incluye la financiación por la actividad de las Comisiones Paritarias Sectoriales, que consiste principalmente en la mediación de discrepancias en la formación de demanda y establecer las necesidades de formación de cada sector.

También se incluyen gastos de viaje y desplazamientos de sus miembros.

➤ **Servicios de correos y mensajería**

Recoge los gastos por los envíos de comunicaciones a los beneficiarios de las subvenciones que gestiona la Fundación.

➤ **Servicios profesionales independientes**

Comprende principalmente los honorarios por el asesoramiento jurídico de la Abogacía del Estado, así como los servicios de consultoría relacionados con el tratamiento de las acciones de formación de demanda 2015, la evaluación de la iniciativa de formación programada de las empresas 2015 y 2016, la evaluación de la calidad de los centros de formación del sistema profesional para el empleo y la descripción de actuaciones a desarrollar por la Estructuras Paritarias Sectoriales.

**c) Gastos de personal**

Dentro de la cuenta "Cargas Sociales" se registra, como partida más representativa, los gastos de seguridad social a cargo de la empresa, siendo el detalle de dicha partida:

	Euros	
	2016	2017
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.015.205	4.044.958
Otros gastos sociales	279.946	289.713
	<b>4.295.151</b>	<b>4.334.671</b>

**d) Ingresos y Gastos Financieros**

El detalle del epígrafe "Ingresos Financieros" al 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:

	Nota de la Memoria	Euros	
		2016	2017
Valor actualizado fianzas		11.609	11.208
Liquidación intereses cuentas corrientes		720	-
Por ingresos indebidos S. Social		8	204
<b>Total</b>	19	<b>12.337</b>	<b>11.412</b>

**e) Otros ingresos de explotación y otros gastos de gestión corriente**

El detalle de los epígrafes “Otros ingresos de explotación” y “Otros gastos de gestión corriente” al 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:

	Nota de la Memoria	Euros	
		2016	2017
Otros ingresos de explotación			
Otros ingresos			
Varios ejercicios		491	16.330
Ejercicio 2011		227	-
Ejercicio 2012		316	556
Ejercicio 2014		405	-
Ejercicio 2015		575	1
Ejercicio 2016		-	42.424
Excesos de estimaciones			
Ejercicio 2011		2.396	-
Ejercicio 2013		68.888	-
Ejercicio 2014		46.675	-
Ejercicio 2015		46.901	78.574
Ejercicio 2016		-	1.214
<b>Total</b>	<b>8.2.a</b>	<b>166.874</b>	<b>139.099</b>

La cuantía a devolver al SEPE por este concepto se ha minorado del epígrafe “Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio”.

## 12. Provisiones y contingencias

El movimiento experimentado en los ejercicios 2016 y 2017 ha sido el siguiente:

Provisión para riesgos y gastos	Nota de la Memoria	Euros								
		Saldo a 31 de diciembre de 2015	Dotaciones	Aplicaciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Dotaciones	Aplicaciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2017
	19	23.140	11.126	-	(800)	33.466	32.971	(20.757)	-	45.680

Se mantienen en el saldo provisionado el importe máximo estimado al que la Fundación puede hacer frente en concepto de costas relativas al procedimiento de reintegro B-100/03 ante el Tribunal de Cuentas, así como otras posibles obligaciones en el ámbito de recursos humanos.

En 2017 se ha provisionado un importe de 32.971 euros para hacer frente a posibles reclamaciones judiciales y sanciones de la Seguridad Social.

Así mismo durante el ejercicio 2017 se ha procedido al pago de la sanción impuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de movilidad por importe de 1.126 euros y al pago de las consignaciones realizadas en relación con sendos recursos de alzada por el acta de liquidación y el acta coordinada de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de horas extras por importe de 10.905 euros y 8.725 euros, respectivamente.

## 13. Información sobre medioambiente

La actividad de la Fundación no está sometida a procedimientos de evaluación medioambiental según la normativa legal vigente que le es de aplicación, lo cual no impide que la Fundación tenga la protección del medioambiente como uno de sus objetivos.

En lo referente al reciclaje, se siguen todos los procesos que marca la normativa en relación a los suministros y consumibles que se utilizan en la Fundación, tales como papel, tóner, aceite de máquinas de frío, de ascensores, etc.

Las adquisiciones de activos y las compras de suministros se realizan a proveedores homologados y siempre que sea posible, certificados en ISO 14000. Se buscan productos, suministros y activos con la certificación medioambiental.

Las instalaciones del edificio en el que se encuentra ubicada la sede central de la Fundación, en la calle Torrelaguna, 56 de Madrid, cumplen entre otros, con el RD 2818/1998 sobre la producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, residuos y cogeneración, lo que supone una reducción de 7.817 kg/año de emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

También cabe señalar, que estas instalaciones disponen de tecnología de recuperación de calor para la reducción energética del sistema de climatización/ventilación, que se han instalado luminarias de tecnología led en el momento de reposición de las mismas y que se han sustituido los detectores de encendido lumínico por otros de mayor eficiencia, todo ello enfocado a una reducción del consumo energético.

En 2017 se han instalado aparatos eléctricos que energéticamente son más eficientes para reducir el uso del papel. A su vez se ha sustituido el papel que se venía utilizando por otro similar de naturaleza ecológica y fabricado con menores porcentajes de celulosa, con lo que se ayuda a disminuir el consumo de recursos naturales.

Por otra parte, durante el año 2017 se ha constatado la reducción en el consumo de impresiones y por tanto, de papel de fotocopiadora y tóner como resultado de la retirada de equipos obsoletos que han sido reemplazados por otros más eficientes.

## 14. Subvenciones, donaciones y legados

Con fecha 26 de julio de 2017, la Dirección General del SEPE emitió la Resolución por la que se transfiere a la Fundación el 20% del resto de subvención aprobada en la Ley 3/2017 de 27 de junio y las cantidades previamente aprobadas con fecha 16 de febrero de 2017 (véase Nota 11.a), para hacer frente al total de gastos de diversa naturaleza, así como inversiones que sean incurridas por ésta en cumplimiento del artículo 36.2 del Real Decreto 694/2017 por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, mencionado en la Nota 1 de la presente memoria.

Del total de la financiación concedida, la cuantía destinada a financiar inversiones asciende a 170.000 euros y se ha registrado inicialmente en el epígrafe "Deudas con el Servicio Público de Empleo" traspasando el importe de las adquisiciones realizadas al apartado de ingresos imputados directamente al patrimonio neto.

En cuanto a la cuantía percibida para hacer frente a las inversiones de inmovilizado, el movimiento habido en los ejercicios 2016 y 2017 en este epígrafe del Patrimonio Neto ha sido el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados	Nota de la memoria	Euros	
		2016	2017
Saldo a 1 de enero		1.244.832	1.056.256
Financiación total recibida para inversiones		71.201	162.976
Aplicación por la dotación a la amortización del ejercicio de inversiones	11.a)	(259.777)	(256.563)
Aplicación por bajas de fianzas	19	-	(2.600)
Aplicación por bajas de inversiones	19	-	(940)
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>1.056.256</b>	<b>959.129</b>

Por tanto, a 31 de diciembre de 2017 la Fundación presenta dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Balance de Situación la diferencia entre los ejercicios 2001 y 2017 de la financiación obtenida del Servicio Público de Empleo Estatal para sufragar las adquisiciones de inmovilizado, y asimismo las cantidades que durante esos ejercicios se han imputado como ingresos en la cuenta de resultados en función de la amortización de los mismos, así como los fondos necesarios para hacer frente a las fianzas constituidas.

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las mencionadas subvenciones.

## 15. Actividad de la entidad. Aplicación a elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

### a) Actividad de la entidad

#### I. Actividades realizadas

Las actividades desarrolladas por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo en el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

#### ACTIVIDAD 1:

#### IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apoyar el diálogo social, proponiendo medidas de impulso y reactivación de la formación profesional para el empleo con el fin de lograr los niveles más avanzados del entorno europeo.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central - Madrid

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

1. Prestar asesoramiento técnico y legal al Patronato de la Fundación en las diversas cuestiones que se requieran para el ejercicio de sus funciones y, en particular, en todo lo relacionado con la gestión de las iniciativas de Formación Profesional para el Empleo, al objeto de garantizar la adecuación de su normativa reguladora y del sistema de Formación Profesional para el Empleo, como del resto de normas que sean de obligado cumplimiento.
2. Asistir al Patronato en el ejercicio de sus facultades al amparo de la normativa de fundaciones que le es de aplicación en la administración de los recursos de la Fundación (delegaciones de poderes, aprobación de las cuentas anuales, presupuesto anual, procedimientos de contratación, administración y disposición del patrimonio, etc.), así como en la elaboración y modificación de los estatutos.
3. Asistir técnicamente al SEPE en las actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (y en el RD 395/2007, en tanto no se lleve a cabo su desarrollo reglamentario) así como la confección de un informe anual de dichas actividades y la custodia de los expedientes de ayudas de formación, actuando como entidad colaboradora en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas, tramitando la preparación de los expedientes de subvenciones y ayudas para el pago por parte de dicho organismo.
4. Colaborar con el SEPE en la promoción de la calidad de la formación, apoyando y asesorando técnicamente y elaborando las propuestas de desarrollo normativo y de adecuación de la regulación del sistema de Formación Profesional para el Empleo al ordenamiento jurídico.
5. Desarrollar el papel de las estructuras paritarias sectoriales como referentes sectoriales estatales de la Formación Profesional para el Empleo, facilitando su participación en la detección de necesidades formativas del sistema, prestándoles el apoyo técnico, administrativo y logístico que haga posible el ejercicio de las funciones que la normativa vigente les encomienda.
6. Promover el encuentro de agentes sociales en general y las estructuras paritarias sectoriales con los agentes formativos, Centros de Referencia Nacional, investigadores y profesionales para compartir ideas y debatir sobre la manera adecuada de mejorar las políticas de Formación Profesional para el Empleo con el fin de apoyar, fomentar y coordinar los enfoques, principios y herramientas necesarias para desarrollar el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito estatal.
7. Apoyar y colaborar en el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo.
8. Favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, a nivel internacional, entre los agentes interesados en las políticas de Formación Profesional para el Empleo.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	77	82	129.938	138.375
Personal con contrato de servicios	10	14	23.228	29.312
Personal voluntario	N/A	N/A	N/A	N/A

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	N/P	N/P
Personas jurídicas (*)	Patronato Servicio Público de Empleo Estatal Estructuras Paritarias Sectoriales	Patronato Servicio Público de Empleo Estatal

(\*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos. El Patronato es el órgano de gobierno de la Fundación y las Estructuras Paritarias Sectoriales están formadas por las organizaciones sindicales y empresariales firmantes de los convenios sectoriales.

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	8.000	11.495
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	3.539.094	3.645.974
Otros gastos de explotación	2.002.407	2.292.854
Amortización del inmovilizado	42.419	52.248
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	361
Gastos financieros	3.193	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>5.595.112</b>	<b>6.002.932</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	29.916	36.637
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>29.916</b>	<b>36.637</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>5.625.029</b>	<b>6.039.569</b>

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
1	1	A. Elaborar informes y propuestas en relación con los diversos asuntos que son objeto de su atención o decisión por parte del Patronato y de las organizaciones y demás componentes.	Número de informes y propuestas a realizar.	100% de respuestas en 48 horas.	90,00%	En algún caso no se ha podido cumplir con el plazo establecido.
1	2	B. Dar respuesta técnica al Patronato ante las solicitudes que realice para el ejercicio de sus funciones.	Número de informes y documentos sobre diversos asuntos y temáticas.	100% de respuesta en 48 horas.	97,50%	En un caso no se ha podido cumplir el plazo establecido.
1	2	C. Preparar la documentación a presentar al Patronato con antelación suficiente.	Nº de días de anticipación en la entrega de la documentación que dependa de la Fundación para las reuniones de Órganos de Gobierno.	Mínimo 3 días laborables (72 horas).	83,33%	Dada la urgencia con la que se han convocado algunas reuniones, en algunos casos no se ha podido entregar toda la documentación en el plazo establecido.
1	2	D. Establecer un sistema de información intermedia para los patronos.	Reuniones trimestrales de seguimiento de las actividades Fundacionales (Plan de Actuación).	4 reuniones.	100,00%	
1	3	E. Realizar propuestas y colaborar con el SEPE en la realización de las actividades previstas en el convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades.	Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones, y proporcionar información sobre los diversos asuntos contemplados en el convenio de colaboración.	Elaborar y entregar los informes demandados: 100% de respuesta.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
1	3	E. Realizar propuestas y colaborar con el SEPE en la realización de las actividades previstas en el convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades.	Número de memorias a realizar - Resumen con la relación de las actividades realizadas al amparo del Convenio.	Informe de ejecución.	50,00%	De las dos reuniones de seguimiento del convenio, se ha entregado información de una de ellas.
1	4	F. Promover la calidad de la formación apoyando técnicamente al SEPE en la propuesta de desarrollo normativo en la regulación del sistema de formación profesional para el empleo.	Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones, y proporcionar información sobre los diversos asuntos contemplados en el marco de la promoción de la calidad.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.	100,00%	
1	5	G. Prestar apoyo técnico y logístico a las estructuras paritarias sectoriales para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Relación de actividades a desarrollar por las estructuras paritarias sectoriales de acuerdo al R.D. 395 y a la Ley 30/2015.	Realizar las actividades del ejercicio en el 100% de los sectores.	85,00%	Se han realizado los informes de discrepancias de 2015, 2016 y 2017 y se ha propuesto a las CPS la realización del resto de actividades previstas en el procedimiento de financiación. El 85% de las CPS se ha reunido para realizarlas pero solo han realizado una parte de ellas. La realización de estas actividades continuará en el primer trimestre de 2018.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
1	5	H. Atender las preguntas y demandas planteadas por las estructuras paritarias sectoriales en el desarrollo de su actividad.	Emisión de respuestas a las peticiones de información o aclaraciones planteadas por las estructuras paritarias sectoriales.	Contestación en todos los casos. En función del tipo de peticiones, el tiempo de respuesta se estima entre 15 días (peticiones puntuales) y primer trimestre del año siguiente (peticiones planteadas con motivo de las reuniones de carácter anual en el último cuatrimestre).	100,00%	
1	5	I. Mantener actualizada la base de datos de Convenios.	Número de convenios incorporados en la base de datos.	100% de convenios.	15,00%	Debido a las actividades de preparación de las especialidades para la convocatoria dirigida a las competencias digitales no se ha podido abordar la actualización de la base de datos. Su realización se traslada al primer trimestre de 2018.
1	5	J. Actualización de un informe analítico de Convenios.	Número de informes analíticos de Convenios a actualizar.	Un informe Anual.	0,00%	La actividad se deberá realizar al finalizar la actualización de la base de datos.
1	6	K. Realizar propuestas en relación a las cualificaciones y las ocupaciones y facilitar la colaboración y el contacto de las estructuras paritarias sectoriales con los Centros de Referencia Nacional.	Número de sectores en los que se cumple el objetivo.	100% de los sectores con Centros de Referencia Nacional.	0,00%	Debido a la situación en que se encuentran los Centros de Referencia Nacional no ha sido posible realizar actividades dentro de este objetivo.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
1	6	L. Realizar propuestas en relación a los certificados de profesionalidad, las especialidades formativas y las entidades de formación en los diferentes sectores de actividad con colaboración de las estructuras paritarias sectoriales.	Nº de sectores en los que se cumple el objetivo.	100% de los sectores afectados.	33,00%	Se ha iniciado la revisión de las especialidades formativas en los sectores en los que las CPS lo han determinado. Debido a la cantidad de actividades a realizar, la mayoría de las CPS han decidido trasladar esta actividad al primer trimestre de 2018.
1	7	M. Realizar propuestas y colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en la realización de las actividades para el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo.	Elaborar propuestas para la planificación y de actuación, realizar análisis de la documentación, elaborar informes y participar en las reuniones y puestas en común con las aportaciones consiguientes.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.	100,00%	
1	8	N. Participar en reuniones y proyectos relacionados con la evolución de las estrategias sobre formación profesional para el empleo, tanto a nivel nacional como internacional.	Participación en actividades internacionales especializadas en formación profesional para el empleo.	1-2 participaciones al año.	100,00%	
1	8	Ñ. Difundir conocimiento experto en materia de formación profesional para el empleo, a nivel nacional e internacional entre sus potenciales beneficiarios.	Respuestas a requerimientos de información o documentación según demanda solicitada.	100% de respuesta.	100,00%	

**ACTIVIDAD 2:****GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Promover, desarrollar y extender las iniciativas de formación en el ámbito de gestión estatal y, en su caso, para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

1. Analizar y realizar las comprobaciones que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la iniciativa de formación programada por las empresas, requiriendo para ello la información que sea necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
2. Gestionar y controlar las bonificaciones aplicadas y el crédito practicado por las empresas durante el ejercicio en curso, en coordinación con la Tesorería General de la Seguridad Social, incluyendo la gestión de saldos de acreedores y deudores y la tramitación de alegaciones y recursos. Tramitar las discrepancias en materia formativa, surgidas entre la representación legal de los trabajadores y las empresas.
3. Tramitar las denuncias por incumplimiento del Art. 15 (R.D 395/2007), y las discrepancias surgidas entre las Empresas y la Representación Legal de los Trabajadores en materia de formación y facilitar en su caso, la mediación de la estructura sectorial correspondiente.
4. Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, una vez finalizada la etapa de gestión correspondiente, realizando el control del crédito practicado y de las bonificaciones indebidas.
5. Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas afectadas por actuaciones de seguimiento y control del SEPE, una vez finalizada la etapa de gestión correspondiente, realizando el control del crédito practicado y de las bonificaciones indebidas.
6. Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha tramitación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE.
7. Gestionar la documentación presentada por los usuarios frente a las actuaciones de seguimiento ex post relativo a la justificación de costes en la iniciativa de formación programada por las empresas.

8. Preparar las convocatorias, impresos, las metodologías, así como toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud de las iniciativas de subvenciones, su análisis y valoración, financiación, justificación y comprobación técnico-económica de la misma, teniendo en cuenta la Ley 30/2015 y la normativa de desarrollo que se genere o RD 395/2007 y TAS/718/2008., en su caso.
9. Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de formación y analizar la documentación remitida por la entidad beneficiaria, teniendo en cuenta la Ley 30/2015 y la normativa de desarrollo que se genere o RD 395/2007 y TAS/718/2008., en su caso.
10. Gestionar e integrar los informes de seguimiento y realizar la verificación y comprobación técnico económica de justificación de ayudas correspondientes a los planes/proyectos de formación con vistas a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y trasladar a la Unidad de Coordinación del SEPE para su comunicación a los usuarios.
11. Revisar las alegaciones y recursos a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas propuestas de liquidación.
12. Analizar las solicitudes de becas y/o ayudas recibidas de los desempleados que participan en la formación, revisar la documentación presentada y calcular la cuantía de la beca y/o ayuda a la que tiene derecho el trabajador y proponer la concesión de la beca y/o ayuda a Coordinación con el SPEE para que realice el pago al beneficiario, teniendo en cuenta la Ley 30/2015 y la normativa de desarrollo que se genere, RD 395/2007 y TAS/718/2008.
13. Velar por la integridad documental de los expedientes de ayudas de formación aplicando los criterios archivísticos establecidos, para garantizar que dan fe de las resoluciones adoptadas.
14. Realizar informes a petición de diferentes instancias públicas: SEPE, órganos judiciales y de fiscalización, entre otros, y colaborar con entidades auditoras en el desempeño de sus funciones.
15. Atender las consultas de los usuarios en relación con las dudas de formación profesional para el empleo tramitadas por la Fundación y diseñar documentos y material de apoyo para su difusión a través de la página Web para facilitar el acceso y el conocimiento de las mismas, velando por el cumplimiento de las especificaciones y condiciones establecidas por la normativa aplicable.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	243	234	410.063	394.875
Personal con contrato de servicios	31	39	77.764	93.042
Personal voluntario	N/A	N/A	N/A	N/A

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.595.981	4.023.389
Personas jurídicas	348.468	356.349

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	12.829.344	11.741.070
Otros gastos de explotación	8.535.797	8.141.371
Amortización del inmovilizado	165.715	171.167
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	448
Gastos financieros	2.257	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>21.533.113</b>	<b>20.054.056</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	116.872	96.644
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>116.872</b>	<b>96.644</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>21.649.985</b>	<b>20.150.700</b>

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descripción detallada.	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
<b>Indicadores de la Iniciativa de Demanda</b>						
2	1	A. Revisión y resolución de las observaciones e incidencias indicadas o enviadas por las entidades usuarias de la formación programada por las empresas en el año 2017.	Observaciones e incidencias revisadas y resueltas sobre las indicadas en la aplicación o enviadas en el ejercicio.	90% de incidencias.	100,00%	
2	2	B. Tramitar ante la TGSS las alegaciones y recursos presentados por las empresas por bonificaciones no admitidas.	Alegaciones y recursos tramitados a lo largo del año 2017.	100% de alegaciones y recursos.	98,00%	A 31 de diciembre había 9 alegaciones pendientes que se recibieron en la Fundación entre los días 27 y 29 de diciembre. En la segunda semana de enero se cerrarán los informes y se remitirán a la TGSS.
2	3	C. Revisión y resolución de las observaciones e incidencias indicadas o enviadas por las entidades usuarias de la formación programada por las empresas en el año 2017.	Discrepancias y denuncias remitidas a la Unidad de Desarrollo Sectorial en relación con las discrepancias y denuncias recibidas en la Fundación.	100% de la información recibida hasta el 31 de octubre.	96,00%	De las 240 discrepancias y denuncias recibidas a 31 de diciembre quedan pendientes de remitir a la Unidad de Desarrollo Sectorial 10 expedientes porque no han remitido la contestación a los requerimientos remitidos en el último mes.
2	3	D. Asistir técnicamente a las estructuras paritarias sectoriales como mediadoras en las discrepancias entre la RLT y la Dirección de las empresas respecto a las acciones formativas.	Informes de discrepancias realizados.	100% de las discrepancias comunicadas a la Fundación como máximo en el plazo de 2 meses.	100,00%	
2	4	E. Realizar la comprobación del resultado de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2016	Número de Informes de resultados del proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por las empresas, no afectadas por las actuaciones de seguimiento y control del SEPE, durante el ejercicio 2016.	Elaboración de un informe en el último trimestre del año.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada.	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
2	5	F. Realizar la comprobación del resultado de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2016, siempre y cuando el SEPE haya finalizado el proceso de integración de las actuaciones de seguimiento y control llevadas a cabo.	Informe de resultados del proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por las empresas, afectadas por las actuaciones de seguimiento y control del SEPE, durante el ejercicio 2016.	Elaboración del informe en el último trimestre del año, siempre que el SEPE haya finalizado el proceso de integración de las actuaciones de seguimiento y control llevadas a cabo antes del 31 de noviembre.	N/A	No procede. El proceso de integración de las actuaciones de seguimiento y control del SEPE no se ha finalizado antes del 30 de noviembre.
2	6	G. Finalización de las comunicaciones sobre el resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2015.	Remisión de las Comunicaciones relativas a las comprobaciones de resultados de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2015.	100%	100,00%	
2	6	H. Inicio de las comunicaciones sobre el resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas durante el ejercicio 2016.	Comunicar el resultado de las comprobaciones realizadas de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2016 en la página web.	100% de 2016 en web, siempre que el SEPE haya finalizado el proceso de integración de las actuaciones de seguimiento y control llevadas a cabo antes del 30 de noviembre.	N/A	No procede. El proceso de integración de las actuaciones de seguimiento y control del SEPE no se ha finalizado antes del 30 de noviembre.
2	6	I. Gestión de las alegaciones recibidas en respuesta a las comunicaciones del resultado en 2015.	Porcentaje de alegaciones gestionadas.	90% de 2015.	83,33%	La remisión de las comunicaciones de 2015 ha finalizado en el mes de octubre incluyendo la remisión de cartas devueltas por lo tanto las alegaciones se han ido presentando a partir de noviembre. Está prevista la finalización de la gestión de las alegaciones en el primer trimestre de 2018.
2	6	J. Traslado de la situación final de los expedientes de 2015 al SEPE.	Expedientes con traslado al SEPE por cierre de alegaciones, devolución de la diferencia solicitada o por no presentación de alegaciones.	90% de 2015.	90,00%	Dado que no se dispone de empresa de servicios postales para envíos masivos desde el 1 de noviembre de 2017 no ha sido posible remitir parte de las cartas devueltas en primera comunicación y por lo tanto no se ha podido finalizar la remisión de los expedientes al SEPE.

Actividad	Descripción detallada.	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
2	7	K. Revisión y gestión de la documentación remitida por las empresas en respuesta al requerimiento expost del SEPE.	Realizar la gestión de los expedientes objeto de requerimiento expost integrando el resultado en la comprobación de las bonificaciones aplicadas.	100% de 2015.	100,00%	
<b>Indicadores de la Iniciativa de Oferta</b>						
2	8	L. Elaboración de propuestas de texto de Convocatoria y de toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud y de la comprobación técnico-económica.	Existencia de impresos, metodologías, instrucción de justificación de la subvención y documentación necesaria para la tramitación.	Disponibles en el momento de la publicación de las convocatorias.	N/A	No procede ya que no ha habido publicación de convocatoria.
2	9	M. Distribución de la asignación presupuestaria para la formación de oferta en función de la metodología de financiación aprobada.	Distribución de la asignación presupuestaria para el ejercicio 2017, teniendo en cuenta la regulación establecida en la normativa de referencia.	Distribución del 100% del presupuesto disponible en 2017 entre los beneficiarios, teniendo en cuenta la regulación establecida en la normativa de referencia.	N/A	No procede. Para el ejercicio 2017 no se ha producido distribución presupuestaria alguna.
2	9	N. Adecuación del procedimiento de tramitación de las subvenciones a la normativa vigente.	Alegaciones desestimadas sobre la resolución provisional, en relación con el total de solicitudes presentadas en la convocatoria publicada en el ejercicio 2016.	100%	91,00%	Se han estimado 65 alegaciones sobre un total de 680 solicitudes presentadas en la convocatoria.
2	9	Ñ. Comunicaciones de las propuestas de resoluciones relativas a las iniciativas de formación de oferta 2016.	Propuestas de Resoluciones emitidas en relación a convocatoria 2016, teniendo en cuenta los plazos que se contengan en la regulación establecida en la normativa de referencia.	100%	52,50%	El 52,5 % se tramitó en el plazo establecido en la resolución.

Actividad	Descripción detallada.	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
2	10	O. Comprobación técnico-económica de la justificación de las ayudas relativas a las convocatorias de subvenciones 2015.	Revisión técnico-económica y traslado de requerimiento de subsanaciones o propuesta de liquidación al SEPE de las subvenciones aprobadas en las convocatorias 2015.	100%	95,00%	Se inició la tramitación de los terceros pagos de las convocatorias de 2015 tras la recepción de oficio del SEPE el 20 de diciembre con las instrucciones al respecto.
2	10	P. Comprobación técnico-económica de la justificación de las ayudas relativas a las convocatorias de subvenciones 2014.	Finalización de la revisión técnico-económica de las contestaciones a los requerimientos de subsanaciones y traslado de la propuesta de liquidación al SEPE de las subvenciones aprobadas en las convocatorias 2014.	100%	71,97%	En las convocatorias se aprobaron 314 expedientes (incluyendo Ceuta y Melilla), de ellos a 31 de diciembre, 84 expedientes de planes y 4 de jóvenes, estaban pendientes de revisión.
2	11	Q. Revisión de alegaciones recibidas y traslado al SEPE del informe y de una nueva liquidación en su caso.	Plazo transcurrido entre la petición de informe de alegaciones y el traslado al SEPE del informe y nueva liquidación correspondiente, en su caso	No superar un plazo medio de tres meses de gestión y no superar el plazo de caducidad	100,00%	
2	11	R. Resolución de los Recursos recibidos y traslado al SEPE del informe y de una nueva liquidación en su caso.	Plazo transcurrido entre la petición del informe de recurso y el traslado al SEPE del informe y Nueva liquidación correspondiente en su caso.	No superar en un plazo medio de cinco meses.	100,00%	
<b>Indicadores de la Iniciativa de Becas y Ayudas</b>						
2	12	S. Finalizar la revisión de las solicitudes de becas y ayudas presentadas en relación a la convocatorias 2015.	Número de solicitudes tramitadas de becas y ayudas presentadas por los desempleados en las convocatorias de 2015.	50%	100,00%	

Actividad	Descripción detallada.	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
<b>Indicadores referidos a otras actividades de gestión</b>						
2	13	T. Registrar y archivar las comunicaciones recibidas y enviadas durante los procesos de gestión de ayudas así como los relacionados con la gestión de la Fundación.	Porcentaje de documentos registrados y archivados respecto a los recibidos y emitidos por todas las unidades.	100%	100,00%	
2	14	U. Preparación de documentación y elaboración de informes.	Plazo transcurrido entre la petición de documentación / informe y su contestación.	No superar el plazo establecido en la petición efectuada.	100,00%	
2	15	V. Porcentaje de nivel de servicio y respuesta escrita.	No disminuir el nivel del servicio del 60%.	Nivel de servicio global del 60%.	100,00%	
2	15	V. Porcentaje de nivel de servicio y respuesta escrita.	Dar respuesta en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.	48 horas en consultas escritas.	100,00%	
2	15	V. Porcentaje de nivel de servicio y respuesta escrita.	Aumentar el nivel de servicio a futuro incorporando al personal de los centros territoriales.	100% de los centros incorporados a la atención telefónica y escrita a través de la herramienta que dispone la unidad de servicio al cliente.	100,00%	
2	15	W. Gestionar la totalidad de las solicitudes de jornadas recibidas.	Gestionar las solicitudes de jornadas recibidas hasta el 30 de noviembre.	Tramitación del 100% de solicitudes presentadas hasta el 31 de noviembre y con un máximo de 80 jornadas anuales en la sede central de la Fundación.	100,00%	
2	15	Y. Actualización contenidos web (Manuales, informes, indicadores de evaluación de la calidad...).	Número de actualizaciones en la web.	100% de actualización contenidos en web de acuerdo a las necesidades específicas.	100,00%	

**ACTIVIDAD 3:**

**ANTICIPACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS  
COMPETENCIAS ADQUIRIDAS**

**A. Identificación.**

Denominación de la actividad	Proponer actuaciones que favorezcan la prospección y la detección, de necesidades formativas en los diferentes sectores productivos, la mejora y reconocimiento de las competencias adquiridas, el avance y consolidación de los sistemas de evaluación y de información, así como el desarrollo de investigaciones que favorezcan el aprendizaje y el acceso a la formación profesional para el empleo.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover actuaciones dirigidas a realizar la prospección y detección de las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y necesidades del mercado de trabajo, coordinando la participación de las estructuras paritarias sectoriales.</li> <li>2. Facilitar la participación de los agentes sociales en la detección de necesidades formativas para su consideración en la programación de la oferta formativa sectorial y transversal, de los trabajadores autónomos y las empresas de la economía social.</li> <li>3. Analizar la formación profesional para el empleo realizada en los distintos ámbitos sectoriales de actividad y elaborar las propuestas de mejora de la calidad en las distintas iniciativas de la formación profesional para el empleo.</li> <li>4. Identificar las tendencias y retos a los que se enfrenta la formación profesional para el empleo y promover acciones de reflexión sobre la mejora de la formación profesional para el empleo en su conjunto.</li> <li>5. Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia, impacto y calidad sobre la formación impartida en las distintas iniciativas y programas (R.D. 395/2007).</li> <li>6. Realizar un estudio de diagnóstico en el marco de la evaluación permanente que justifique la idoneidad de la puesta en marcha de toda iniciativa de formación incluyendo un análisis de mercado con un diagnóstico de necesidades de formación a la que se pretenda dar respuesta. Ley 30/2015 de 9 de septiembre o R.D. 395/2007.</li> <li>7. Establecer un sistema de indicadores transparente con objetivos específicos y cuantificables que permita realizar el seguimiento y evaluación de calidad de la formación Ley 30/2015 de 9 de septiembre o R.D. 395/2007.</li> <li>8. Colaborar de forma coordinada con el SEPE en el Plan de Evaluación de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia del conjunto del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.</li> </ol>
--

9. Promover la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando la satisfacción de los usuarios en la que participarán los propios alumnos y las empresas y los formadores. Ley 30/2015 de 9 de septiembre o R.D. 395/2007.
10. Realizar una Evaluación de impacto: medición del impacto de los conocimientos adquiridos en términos de inserción de los trabajadores desempleados en un empleo relacionado con la formación recibida; así como mejora del desempeño, posibilidades de promoción y empleabilidad de las competencias adquiridas de trabajadores ocupados. Ley 30/2015 de 9 de septiembre o R.D. 395/2007.
11. Analizar de forma sistemática las conclusiones y recomendaciones resultado de la evaluación para proponer mejoras para el sistema. Ley 30/2015 de 9 de septiembre o R.D. 395/2007.
12. Realizar previsiones y análisis del comportamiento sobre la evolución de las iniciativas de formación programada por las empresas y de oferta.
13. Mantener un sistema estructurado de información estadística y tratamiento de datos que permita recoger, integrar, custodiar, categorizar, analizar y explotar la información de carácter nacional e internacional en materia de formación profesional para el empleo y el aprendizaje.
14. Conceptualizar cada una de las variables e indicadores sintéticos que conforman el Sistema de Información Estadístico de la formación profesional para el empleo, garantizando que toda la organización disponga de la información necesaria, fiable y consistente para realizar las funciones que tiene encomendadas, teniendo en cuenta tanto las necesidades estratégicas, como las operativas, internas y externas a la Fundación, evitando la duplicidad de la información y los silos de información.
15. Proponer especialidades formativas y actualizar las que forman parte del Catálogo de Especialidades Formativas, de manera que sirvan como referentes de programación de la oferta formativa y den respuesta a las demandas de los sectores y a las necesidades de formación de los trabajadores.
16. Detectar y proponer contenidos formativos que surjan como resultado de la detección de nuevas competencias o actualización de las mismas.
17. Sistematizar los procesos de gestión del conocimiento que permitan la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo, necesarias para el desarrollo de las diferentes investigaciones y actuaciones que desarrolle la Fundación; así como difundir y comunicar el conocimiento generado.
18. Contribuir en la operatividad del sistema integrado de formación previsto en el Capítulo V de la Ley 30/2015 de 9 de septiembre.
19. Estudiar los sistemas de FPE del entorno. Observar y detectar buenas prácticas e incorporar los elementos pertinentes en los procesos y en Sistema.
20. Participar en proyectos internacionales que contribuyan al impulso y consolidación de la formación profesional para el empleo en sus diversas vertientes.

#### B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	18	12	30.375	20.250
Personal con contrato de servicios	3	1	5.582	2.400
Personal voluntario	N/A	N/A	N/A	N/A

## C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	N/P	N/P
Personas jurídicas (*)	Confederaciones empresariales y sindicales Estructuras Paritarias Sectoriales Centros y entidades de formación	Confederaciones empresariales y sindicales Centros y entidades de formación

(\*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos. Las Estructuras Paritarias Sectoriales están formadas por las organizaciones sindicales y empresariales firmantes de los convenios sectoriales.

## D. Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto-	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.042.265	573.990
Otros gastos de explotación	572.865	259.176
Amortización del inmovilizado	12.480	8.572
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	28
Gastos financieros	220	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.627.830</b>	<b>841.766</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	8.802	5.841
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>8.802</b>	<b>5.841</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.636.632</b>	<b>847.607</b>

## E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
3	1	A. Identificar y promover estudios encaminados a generar conocimiento sobre los efectos de las iniciativas y la mejora del sistema de formación para el empleo.	Número de estudios identificados y propuestos.	Un estudio dentro del marco del convenio de colaboración con el SEPE.	100,00%	
3	1	B. Facilitar, en un soporte sencillo, el contexto socio laboral en que se circunscribe el sistema de formación para el empleo.	Nº de informes de la serie "Documentos de trabajo".	6 documentos de trabajo.	100,00%	
3	2	C. Colaborar en las actuaciones de prospección y detección de necesidades formativas en los diferentes sectores de actividad y establecer los criterios orientativos y prioridades de la oferta formativa y coordinar la participación de las Estructuras Paritarias Sectoriales.	Número de sectores con la prospección y detección realizada.	100% de sectores.	N/A	No procede. Debido a las actividades de preparación de las especialidades para la convocatoria dirigida a las competencias digitales que no estaba planificada, no se ha podido abordar la realización de esta actividad.
3	3	D. Facilitar a las Estructuras Paritarias Sectoriales la información necesaria de la formación realizada en su ámbito. (Información sectorial e informes jurídicos).	Nº de informes.	100% (4º trimestre del año).	100,00%	
3	4	E. Difundir y participar en actividades de ámbito internacional de carácter sectorial.	Número de proyectos sectoriales en los que se acuerde la participación de las Estructuras Paritarias Sectoriales en diferentes foros y proyectos relacionados con su ámbito de actuación	Colaboración en el 100% de los proyectos sectoriales acordados.	N/A	No procede. Se ha aprobado el proyecto denominado Skills 4 TCLF por la UE y su ejecución se iniciará en enero 2018. Se prevé la participación de las CPS relacionadas con los sectores Textil y Confección, Cuero y Calzado y la Comisión Mixta en el sector de Marroquinería.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
3	5	F. Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia, impacto y calidad sobre la formación impartida en las distintas iniciativas y programas.	Nº de informes finales de evaluación. Nº de informes de recomendaciones y actuaciones. Sistema de indicadores.	Al menos 1 informe por iniciativa o programa.	40,00%	Firmado el contrato con fecha 8 de noviembre. Se ha procedido al cierre de la propuesta metodológica al inicio de trabajo de campo cualitativo (entrevistas en profundidad), análisis de bases de datos. La fecha de ejecución del contrato es de 5 meses desde la firma del contrato.
3	6	G. Realizar un estudio de diagnóstico que justifique la idoneidad de la puesta en marcha de toda iniciativa.	Número de Informes por iniciativa.	1 Informe por cada nueva iniciativa.	100,00%	
3	7	H. Elaborar, mantener y poner a disposición de los usuarios un sistema de indicadores transparente, para realizar la evaluación de calidad e impacto de la formación.	Base de datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, calidad e impacto.	Finalizar la base de datos al 100%.	0,00%	El proyecto inicialmente estaba ligada al desarrollo de una base de datos compatible con la tecnología de la página web de la Fundación. Los sucesivos cambios en las empresas subcontratadas en el área de Sistemas y cambios de desarrollo de la citada base hicieron que esta no llegara a estar operativa. En el marco de la nueva página web de la Fundación se ha decidido cambiar el concepto de base de datos de indicadores por una serie de informes de carácter más gráfico y visual. Es en esa propuesta en la que se está trabajando.
3	8	I. Colaborar de forma coordinada con el SEPE en la evaluación anual del conjunto del subsistema de FP para el empleo de acuerdo con el artículo 34 del REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo.	Plan anual de evaluación.	100%	100,00%	
3	8	I. Colaborar de forma coordinada con el SEPE en la evaluación anual del conjunto del subsistema de FP para el empleo de acuerdo con el artículo 34 del REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo.	Informe final de resultados.	100%	90,00%	Se han grabado todos los indicadores y elaborado la ficha resumen de la evaluación de formadores. Queda pendiente la inclusión de los resultados de la evaluación de demanda (2015-2016) en el Informe del PAE.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
3	9	J. Promover la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando sus resultados y el grado de satisfacción de los usuarios: empresas y trabajadores.	Número de Informes de resultados de cuestionarios.	Al menos un informe por iniciativa o programa.	95,00%	Pendiente de finalizar los informes de oferta y demanda 2015. Prevista su finalización en enero 2018.
3	9	J. Promover la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando sus resultados y el grado de satisfacción de los usuarios: empresas y trabajadores.	Número de Informes de evaluación de calidad.	Al menos un informe por iniciativa o programa.	60,00%	Se amplió el plazo de ejecución de la Evaluación debido a que en las bases de datos corporativas, hubo que agrupar la información en torno al concepto de centro de formación con información tanto de oferta como de demanda.
3	10	K. Realizar la evaluación del impacto de la formación.	Un informe por iniciativa.	100%	0,00%	La incertidumbre en las fechas de inicio de ejecución de la formación en el marco de la convocatoria de Oferta 2016 ha dificultado su planificación y ha hecho que este proyecto se traslade a 2018.
3	11	L. Elaborar informes específicos de conclusiones y recomendaciones resultado de la evaluación para cada una de las convocatorias que hayan sido objeto de estudio, de cara a proponer mejoras para el sistema.	Número de informes elaborados por tipo de estudio.	Al menos un informe por iniciativa o programa.	80,00%	Aunque los informes se han realizado, para su difusión, se está trabajando en un modelo de informe más visual.
3	12	M. Mantener y actualizar el sistema de previsión que permita ajustar los procesos de gestión, si fuese necesario.	Nº de modelos de previsión / año.	Un ajuste del modelo y tres revisiones.	100,00%	
3	13	N. Garantizar la integridad y disponibilidad de toda la información estadística relacionada con la formación para el empleo.	Tasa de respuesta a cualquier solicitud de información estadística.	Respuestas <i>ad hoc</i> en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
3	13	Ñ. Actualizar estadísticas web e intranet.	Tasa de cumplimiento del calendario de difusión estadística.	100%	100,00%	
3	14	O. Conceptualizar cada una de las variables e indicadores sintéticos que conforman el Sistema de Información Estadístico de la Formación para el Empleo.	Descripción de las variables y número de nuevos indicadores.	Documentos "Metadatos" de las diferentes iniciativas actualizados al 95% de variables.	100,00%	
3	15	P. Colaborar con el SEPE y las estructuras paritarias sectoriales en la elaboración y actualización del catálogo de especialidades formativas.	Propuesta de Especialidades Formativas para ocupados, actualización e incorporación de nuevas especialidades formativas.	100% de cumplimiento según necesidades de la oferta formativa.	83,90%	Se ha dado apoyo técnico a todas las CPS que se han reunido para revisar sus especialidades. Debido a la prioridad de proponer especialidades formativas dirigidas a competencias en digitalización, 73 CS han realizado esta actividad y la mayoría de ellas ha aplazado la revisión de las especialidades formativas de oferta general al primer trimestre de 2018.
3	16	Q. Disponer de las herramientas que permitan el análisis de la evolución de los sectores y la anticipación de las competencias que requiere el mercado laboral en cada ámbito.	Nº de proyectos innovadores.	1 proyecto Big Data.	100,00%	
3	17	R. Sistematizar procesos de gestión del conocimiento que permitan la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo y su difusión.	Número de incorporaciones al fondo documental.	60 documentos.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
3	17	R. Sistematizar procesos de gestión del conocimiento que permitan la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo y su difusión.	Número de visitas al blog corporativo.	20.000 visitas.	100,00%	
3	17	R. Sistematizar procesos de gestión del conocimiento que permitan la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo y su difusión.	Número de post en blog corporativo.	20 post.	85,00%	Se han publicado 17 post.
3	18	S. Contribuir a la definición del repositorio de datos y hacer las aportaciones pertinentes conforme a los parámetros de la información contenidos en el sistema integrado de formación.	Comprobar su integración en el sistema.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.	100,00%	
3	19	T. Nº de jornadas nacionales e internacionales.	Nº de jornadas y elaboración de los informes correspondientes.	2 jornadas al año.	100,00%	
3	20	U. Impulsar la participación en proyectos internacionales relacionados con la FPE.	Número de proyectos internacionales.	100% de tramitación de solicitudes de participación en proyectos internacionales.	100,00%	

**ACTIVIDAD 4:**

**MANTENER A LA FUNDACIÓN COMO REFERENTE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Mantener a la Fundación Tripartita como referente institucional del sistema de formación profesional para el empleo en España, tanto en el ámbito nacional como internacional, mediante el desarrollo de actuaciones de difusión y colaboraciones estratégicas que permitan la extensión de la formación en el marco del diálogo social permanente.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central - Madrid

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

1. Definición de un conjunto de líneas estratégicas y actividades coordinadas para consolidar a la Fundación Estatal como institución de referencia del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
2. Detectar y analizar oportunidades de comunicación y elaborar un plan de comunicación anual con una estrategia definida y un plan de trabajo con el fin de:
  - a. Transmitir a los públicos objetivos y a la ciudadanía en general el valor de la formación profesional a lo largo de la vida.
  - b. Difundir el sistema de formación profesional para el empleo y sus iniciativas.
  - c. Difundir el papel de la Fundación Estatal como institución de referencia basado en el consenso y el dialogo social.
3. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación:
  - a) Publicidad en medios y soportes tradicionales.
  - b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click).
  - c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras).
  - d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades.
  - e) Generación de tráfico a la web corporativa.
  - f) Gestión de la marca.

4. Elaborar un plan Institucional que integre las diferentes acciones a realizar por la Fundación en el ámbito institucional para contribuir a su mejor posicionamiento en el Sistema de formación para el Empleo.
5. Elaborar un plan de relaciones internacionales con una estrategia definida y unos objetivos específicos que contemple la presencia de la Fundación Estatal en proyectos, en redes, en foros y encuentros públicos de carácter internacional como institución de referencia del sistema de formación profesional para el empleo en España, el establecimiento de relaciones estratégicas, sinergias y acuerdos de cooperación con personalidades e instituciones públicas o privadas del ámbito internacional.
6. Impulsar la difusión del sistema de formación profesional para el empleo y la extensión de las iniciativas en todos los ámbitos sectoriales de la actividad económica, en colaboración con las estructuras paritarias sectoriales, especialmente enfocados a las pymes.
7. Mantener la Línea Editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes.
8. Mantener un plan de relaciones con los medios de comunicación que permita ampliar la difusión del sistema y continuar con las acciones.
9. Publicar los resultados de las evaluaciones previstas, destinando para ello un espacio de información y consulta pública fácilmente accesible e identificable.
10. Participar activamente en la red de información y difusión de la formación profesional (REFERNET) cumpliendo con las actividades determinadas por CEDEFOP y difundiéndolas en España.
11. Realizar acciones de divulgación e información para el acercamiento del Sistema de FPE a sus destinatarios a través de los Centros Territoriales de la Fundación, tanto en el lugar de su ubicación como en el área de influencia.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	34	37	57.375	62.438
Personal con contrato de servicios	3	4	7.295	7.014
Personal voluntario	N/A	N/A	N/A	N/A

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.595.981	4.023.389
Personas jurídicas	348.468	356.349

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.512.987	1.579.466
Otros gastos de explotación	819.931	738.178
Amortización del inmovilizado	20.433	24.576
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	103
Gastos financieros	330	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.353.681</b>	<b>2.342.323</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	14.411	22.368
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>14.411</b>	<b>22.368</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>2.368.092</b>	<b>2.364.691</b>

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	1	A. Establecer el plan integrado para consolidar las líneas estratégicas que enmarquen, de manera coherente y coordinada la elaboración de los planes de trabajo que la Fundación lleva a cabo para difundir y proyectar su actividad hacia el exterior, en el ámbito de la comunicación, las relaciones institucionales y las relaciones internacionales.	Plan Integrado de trabajo anual con las líneas estratégicas y actividades de carácter global.	Una evaluación de las acciones conjuntas ejecutadas en 2016 durante el primer mes de 2017.	N/A	No procede. No hubo plan en 2016.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	1	A. Establecer el plan integrado para consolidar las líneas estratégicas que enmarquen, de manera coherente y coordinada la elaboración de los planes de trabajo que la Fundación lleva a cabo para difundir y proyectar su actividad hacia el exterior, en el ámbito de la comunicación, las relaciones institucionales y las relaciones internacionales.	Plan Integrado de trabajo anual con las líneas estratégicas y actividades de carácter global.	Elaboración del plan integrado de trabajo en el primer trimestre de 2017.	0,00%	Se han realizado reuniones de trabajo y se ha establecido una metodología de trabajo con un plan de acciones previsto pero el documento no está cerrado.
4	1	A. Establecer el plan integrado para consolidar las líneas estratégicas que enmarquen, de manera coherente y coordinada la elaboración de los planes de trabajo que la Fundación lleva a cabo para difundir y proyectar su actividad hacia el exterior, en el ámbito de la comunicación, las relaciones institucionales y las relaciones internacionales.	Número de reuniones de coordinación y seguimiento entre las unidades implicadas.	Una reunión mensual.	100,00%	
4	1	A. Establecer el plan integrado para consolidar las líneas estratégicas que enmarquen, de manera coherente y coordinada la elaboración de los planes de trabajo que la Fundación lleva a cabo para difundir y proyectar su actividad hacia el exterior, en el ámbito de la comunicación, las relaciones institucionales y las relaciones internacionales.	Número de reuniones de coordinación y seguimiento entre las unidades implicadas.	Grupo técnico reuniones cuatrimestrales.	33,33%	Se ha mantenido una reunión de las 3 previstas.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	2	<p>B. Detectar y analizar oportunidades de comunicación y elaborar un plan anual de trabajo de comunicación anual con una estrategia definida y un plan de trabajo con el fin de:</p> <p>Transmitir a los públicos objetivos y a la ciudadanía en general el valor de la formación profesional a lo largo de la vida.</p> <p>-Difundir el sistema de formación profesional para el empleo y sus iniciativas.</p> <p>Difundir el papel de la Fundación Estatal como institución de referencia y su "discurso institucional" basado en el consenso y el dialogo social.</p>	Elaborar un plan de Comunicación.	Una evaluación de las actividades del plan de comunicación 2016 en el primer mes de 2017.	100,00%	
4	2	<p>B. Detectar y analizar oportunidades de comunicación y elaborar un plan anual de trabajo de comunicación anual con una estrategia definida y un plan de trabajo con el fin de:</p> <p>Transmitir a los públicos objetivos y a la ciudadanía en general el valor de la formación profesional a lo largo de la vida.</p> <p>Difundir el sistema de formación profesional para el empleo y sus iniciativas.</p> <p>Difundir el papel de la Fundación Estatal como institución de referencia y su "discurso institucional" basado en el consenso y el dialogo social.</p>	Elaborar un plan de Comunicación.	Una actualización del plan de comunicación 2017 con la evaluación del ejercicio 2016 en el primer mes de 2017.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	3	<p>C. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación:</p> <p>a) Publicidad en medios y soportes tradicionales.</p> <p>b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click).</p> <p>c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras).</p> <p>d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades.</p> <p>e) Generación de tráfico a la web corporativa.</p> <p>f) Gestión de la marca.</p>	Número de acciones de publicidad	Ejecutar una campaña institucional de publicidad en medios tradicionales, on line y de pago por click a través de internet.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	3	<p>C. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación:</p> <p>a) Publicidad en medios y soportes tradicionales.</p> <p>b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click).</p> <p>c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras).</p> <p>d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades.</p> <p>e) Generación de tráfico a la web corporativa.</p> <p>f) Gestión de la marca.</p>	Número de acciones de publicidad.	Participar mediante un stand institucional en 2 ferias y/o eventos.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	3	<p>C. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación:</p> <p>a) Publicidad en medios y soportes tradicionales.</p> <p>b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click).</p> <p>c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras).</p> <p>d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades.</p> <p>e) Generación de tráfico a la web corporativa.</p> <p>f) Gestión de la marca.</p>	Comunicación en Redes Sociales.	Mantener una tendencia de crecimiento de un 4% trimestral de seguidores a lo largo del ejercicio.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	3	<p>C. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación:</p> <p>a) Publicidad en medios y soportes tradicionales.</p> <p>b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click).</p> <p>c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras).</p> <p>d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades.</p> <p>e) Generación de tráfico a la web corporativa.</p> <p>f) Gestión de la marca.</p>	Comunicación en Redes Sociales.	Mantener una tasa de interacción media trimestral superior al 1% en las diferentes redes sociales a lo largo del ejercicio.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	3	<p>C. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación:</p> <p>a) Publicidad en medios y soportes tradicionales.</p> <p>b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click).</p> <p>c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras).</p> <p>d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades.</p> <p>e) Generación de tráfico a la web corporativa.</p> <p>f) Gestión de la marca.</p>	Comunicación en Redes Sociales.	Realización de 6 videos en el canal corporativo YouTube a lo largo del ejercicio.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	3	<p>C. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación:</p> <p>a) Publicidad en medios y soportes tradicionales.</p> <p>b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click).</p> <p>c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras).</p> <p>d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades.</p> <p>e) Generación de tráfico a la web corporativa.</p> <p>f) Gestión de la marca.</p>	Gestión de la web corporativa.	Mantener una tendencia de crecimiento de un 2% del tráfico hacia la web corporativa respecto del ejercicio 2016.	25,00%	En general, se ha decrecido en el número de sesiones y de usuarios, aunque los índices de calidad de las visitas son mejores.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	3	<p>C. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación:</p> <p>a) Publicidad en medios y soportes tradicionales.</p> <p>b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click).</p> <p>c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras).</p> <p>d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades.</p> <p>e) Generación de tráfico a la web corporativa.</p> <p>f) Gestión de la marca.</p>	Gestión de la web corporativa.	Mejora o mantenimiento en al menos 3 de los objetivos de comportamiento de usuarios de la web. (Tasa de rebote, tiempo de permanencia, consecución de objetivos)	75,00%	Se ha producido un decrecimiento en alguno de los indicadores.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	3	<p>C. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación:</p> <p>a) Publicidad en medios y soportes tradicionales.</p> <p>b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click).</p> <p>c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras).</p> <p>d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades.</p> <p>e) Generación de tráfico a la web corporativa.</p> <p>f) Gestión de la marca.</p>	Gestión de la web corporativa.	Disponer a lo largo del ejercicio de una web corporativa multidispositivo.	30,00%	Se han iniciado los trabajos para el desarrollo del nuevo proyecto Web. Se ha trabajado el análisis funcional y por parte de la Dirección de Sistemas se han formado en la nueva herramienta de desarrollo.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	3	<p>C. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación:</p> <p>a) Publicidad en medios y soportes tradicionales.</p> <p>b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click).</p> <p>c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras).</p> <p>d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades.</p> <p>e) Generación de tráfico a la web corporativa.</p> <p>f) Gestión de la marca.</p>	Gestión de marca.	Actualización del manual de identidad corporativa con la nueva identidad gráfica de la Fundación Estatal.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	3	<p>C. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación:</p> <p>a) Publicidad en medios y soportes tradicionales.</p> <p>b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click).</p> <p>c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras).</p> <p>d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades.</p> <p>e) Generación de tráfico a la web corporativa.</p> <p>f) Gestión de la marca.</p>	Gestión de marca.	Renovación de los diferentes soportes gráficos de comunicación.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	3	C. Dar a conocer el Sistema de Formación para el empleo y mejorar la notoriedad y la vinculación a la marca Fundación Estatal para la formación en el empleo mediante la presencia de la Fundación en diferentes soportes de comunicación a través de acciones de publicidad y/o comunicación: a) Publicidad en medios y soportes tradicionales. b) Publicidad en canales de internet de formato PPC (pago por click). c) Publicidad fuera de los medios (ferias, patrocinios, otras). d) Comunicación en canales sociales on-line y mantenimiento de las comunidades. e) Generación de tráfico a la web corporativa. f) Gestión de la marca.	Gestión de marca.	Realización de un informe anual de acciones de monitorización de uso fraudulento de la identidad gráfica por parte de terceros.	100,00%	
4	4	D. Elaboración de un plan institucional.	Un documento	1 plan	100,00%	
4	4	E. Planificar y realizar actos de carácter institucional, de carácter propio, que pongan de manifiesto la capacidad de iniciativa y el papel dinamizador que la Fundación desempeña en el Sistema de Formación para el Empleo.	Número de eventos que se convierta en el referente estatal en la formación para el empleo y ponga de relieve el rol que la Fundación lleva a cabo en el desarrollo del Sistema de Formación para el Empleo.	Un Evento Institucional.	0,00%	Está propuesta su realización. Pendiente de conformidad.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	4	E. Planificar y realizar actos de carácter institucional, de carácter propio, que pongan de manifiesto la capacidad de iniciativa y el papel dinamizador que la Fundación desempeña en el Sistema de Formación para el Empleo.	Elaboración y ejecución de un programa de actividades de carácter estatal para informar a los usuarios sobre los desarrollos normativos que se produzcan en materia de Formación para el Empleo (Reglamento, órdenes...).	Un documento con el programa de actividades incluyendo cronograma de realización.	100,00%	
4	4	E. Planificar y realizar actos de carácter institucional, de carácter propio, que pongan de manifiesto la capacidad de iniciativa y el papel dinamizador que la Fundación desempeña en el Sistema de Formación para el Empleo	Elaboración y ejecución de un programa de actividades de carácter estatal para informar a los usuarios sobre los desarrollos normativos que se produzcan en materia de Formación para el Empleo (Reglamento, órdenes...).	Realización de 6 actos por parte de la Fundación.	0,00%	Está propuesta su realización. Pendiente de conformidad.
4	4	E. Planificar y realizar actos de carácter institucional, de carácter propio, que pongan de manifiesto la capacidad de iniciativa y el papel dinamizador que la Fundación desempeña en el Sistema de Formación para el Empleo.	Número de actos de carácter temático relacionados con la presentación de resultados, la evaluación y las buenas prácticas en materia de formación.	3 Actos Temáticos.	0,00%	Está propuesta su realización. Pendiente de conformidad.
4	4	F. Ofrecer información y orientación a los usuarios del Sistema mediante la organización de actos y jornadas técnicas relacionadas con las diferentes iniciativas de formación.	Número de jornadas de carácter informativo sobre la orientación y contenido de las convocatorias de ofertas.	6 jornadas (condicionadas a la publicación de convocatorias).	N/A	No procede. No se han publicado nuevas convocatorias de oferta.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	4	F. Ofrecer información y orientación a los usuarios del Sistema mediante la organización de actos y jornadas técnicas relacionadas con las diferentes iniciativas de formación.	Número de jornadas informativas sobre formación programada por las empresas.	12 jornadas (en función de la demanda existente).	100,00%	
4	4	G. Promover la colaboración y favorecer la presencia de la Fundación en actos relacionados con la formación para el empleo organizados por los agentes sociales, instituciones, asociaciones y entidades de formación.	Número de actos (jornadas, conferencias, foros de formación...) organizados por instituciones, asociaciones y entidades de formación.	15 actos (a concretar en función de las invitaciones recibidas). Se incluirán previamente en la Agenda Institucional.	100,00%	
4	4	H. Impulsar la colaboración con instituciones públicas y con las comunidades autónomas para favorecer la creación de sinergias y el intercambio de información y conocimiento en materia de formación.	Número de contactos, reuniones, y actividades de colaboración sobre distintas temáticas relacionadas con la gestión y resultados de la formación.	Contacto institucional con 8 instituciones nuevas.	87,50%	Se han mantenido 7 contactos nuevos en el año.
4	4	I. Establecer relaciones de carácter permanente con instituciones de prestigio en el ámbito de la formación.	Elaboración de un documento con las orientaciones que deben presidir los acuerdos y convenios de colaboración.	Un documento con orientaciones en el primer trimestre del año.	100,00%	
4	4	I. Establecer relaciones de carácter permanente con instituciones de prestigio en el ámbito de la formación.	Número de nuevos acuerdos con instituciones de relevancia social y académica.	Firma de 2 nuevos acuerdos.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	4	J. Proponer pautas y formas de hacer que guíen la actuación de la Fundación y de sus componentes en materia de relaciones, procedimientos protocolarios y organización eventos con la finalidad de incorporar aquellas prácticas que redunden en la mejora de la proyección externa de la Fundación.	Elaboración e implantación de un Manual de Protocolo de la Fundación.	Un Manual de Protocolo.	100,00%	
4	4	J. Proponer pautas y formas de hacer que guíen la actuación de la Fundación y de sus componentes en materia de relaciones, procedimientos protocolarios y organización eventos con la finalidad de incorporar aquellas prácticas que redunden en la mejora de la proyección externa de la Fundación.	Elaboración e implantación de un Manual de Protocolo de la Fundación.	Un documento de implantación.	10,00%	Se ha elaborado un primer cronograma. Pendiente de aprobación el documento.
4	5	K. Potenciar la imagen y presencia de la Fundación Estatal a nivel internacional.	Elaboración de un Plan Internacional.	Evaluación de las actividades del plan internacional (bienal 2016/2017) desarrolladas durante 2016 en el primer mes de 2017.	0,00%	No está entregado en el tercer trimestre. Se ha cambiado de estrategia y se va entregar el documento de evaluación al cierre de todo el Plan bienal Internacional.
4	5	K. Potenciar la imagen y presencia de la Fundación Estatal a nivel internacional.	Elaboración de un Plan Internacional.	Borrador del Plan internacional bienal 2018-2019 en el último trimestre de 2017.	100,00%	
4	5	L. Impulsar la cooperación, alianzas estratégicas y coordinar la presencia institucional con entidades públicas y privadas de prestigio en el ámbito internacional, que aporten prestigio a nuestro quehacer y al sistema de formación.	Nº de actos públicos y jornadas organizadas y convenios en vigor.	2 actos internacionales en la Fundación Estatal.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	5	L. Impulsar la cooperación, alianzas estratégicas y coordinar la presencia institucional con entidades públicas y privadas de prestigio en el ámbito internacional, que aporten prestigio a nuestro quehacer y al sistema de formación.	Nº de actos públicos y jornadas organizadas y convenios en vigor.	6 visitas a instituciones de FPE de países de interés.	100,00%	
4	5	L. Impulsar la cooperación, alianzas estratégicas y coordinar la presencia institucional con entidades públicas y privadas de prestigio en el ámbito internacional, que aporten prestigio a nuestro quehacer y al sistema de formación.	Nº de actos públicos y jornadas organizadas y convenios en vigor.	Elaboración de un informe de las visitas a instituciones de FPE de países de interés en el plazo máximo de un mes.	66,66%	Pendientes de entregar 2 informes.
4	5	L. Impulsar la cooperación, alianzas estratégicas y coordinar la presencia institucional con entidades públicas y privadas de prestigio en el ámbito internacional, que aporten prestigio a nuestro quehacer y al sistema de formación.	Nº de actos públicos y jornadas organizadas y convenios en vigor.	2 puestas en marcha o actuaciones de los programas operativo de convenios.	N/A	No procede. No compete a la Fundación su aprobación.
4	5	M. Participar activamente en la reunión de la comisión técnica de OIT/CINTERFOR, aportando iniciativas concretas y consolidando el papel de la Fundación.	Reunión OIT/CINTERFOR.	Asistencia al Comité de Programa y Presupuesto al que pertenece la Fundación Estatal.	100,00%	
4	6	N. Analizar el funcionamiento de las herramientas de información y comunicación elaboradas con carácter piloto para las agrupaciones sectoriales, y valorar su posible reestructuración y ampliación.	Número de agrupaciones sectoriales en las que se cumple el objetivo.	2 informes.	0,00%	Debido a las actividades de preparación de las especialidades para la convocatoria dirigida a las competencias digitales que no estaba planificada, no se ha podido abordar la realización de esta actividad.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	7	Ñ. Mantener la Línea Editorial y su programación Dando respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia estadística y apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones periódicas ya existentes.	Número de publicaciones.	Elaborar, maquetar y publicar de la memoria de actividades antes del tercer trimestre del ejercicio.	100,00%	
4	7	Ñ. Mantener la Línea Editorial y su programación Dando respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia estadística y apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones periódicas ya existentes.	Número de publicaciones.	Elaboración y Maquetación de la publicación Formación en las empresas 2016 antes del tercer trimestre.	100,00%	
4	7	Ñ. Mantener la Línea Editorial y su programación Dando respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia estadística y apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones periódicas ya existentes.	Número de publicaciones.	1 Balance de resultados 2016, publicado en abril. Versión castellano e inglés.	100,00%	
4	7	Ñ. Mantener la Línea Editorial y su programación Dando respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia estadística y apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones periódicas ya existentes	Número de publicaciones.	Formación de Oferta, año de ejecución 2016.	100,00%	
4	7	Ñ. Mantener la Línea Editorial y su programación Dando respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia estadística y apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones periódicas ya existentes.	Número de publicaciones.	4 números de dinámicas sectoriales.	50,00%	No se ha podido elaborar todos los documentos comprometidos debido a que se ha dado prioridad a otras labores dentro de Estadística.

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	7	Ñ. Mantener la Línea Editorial y su programación Dando respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia estadística y apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones periódicas ya existentes.	Número de publicaciones.	17 ediciones sobre formación en las empresas 2016 en cada CC.AA.	100,00%	
4	8	O. Mantener un plan de relaciones con los medios de comunicación que permita ampliar la difusión del sistema y continuar con las acciones.	Nº de notas de prensa, rectificaciones y colaboraciones con los medios.	Publicar de 10 notas de prensa a lo largo del ejercicio.	100,00%	
4	8	O. Mantener un plan de relaciones con los medios de comunicación que permita ampliar la difusión del sistema y continuar con las acciones.	Nº de notas de prensa, rectificaciones y colaboraciones con los medios.	Remitir 10 artículos o colaboraciones de contenidos para la publicación en distintos medios especializados.	100,00%	
4	8	O. Mantener un plan de relaciones con los medios de comunicación que permita ampliar la difusión del sistema y continuar con las acciones.	Nº de notas de prensa, rectificaciones y colaboraciones con los medios.	Organizar un simulacro de comité de crisis a lo largo del ejercicio.	100,00%	
4	9	P. Publicar los resultados de las evaluaciones.	Número de Informes de resultados de las evaluaciones.	Informe por cada evaluación realizada.	95,00%	Ya se encuentran disponibles las publicaciones en la página web correspondientes a Eficacia y Eficiencia del periodo 2013/2015 queda pendiente la publicación de la Evaluación de calidad: formadores, prevista su finalización en enero 2018.
4	10	Q. Crear y mantener la página web de ReferNet España.	Número de actualizaciones de contenidos en la web ReferNet España.	20 actualizaciones.	100,00%	

Actividad	Descripción detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
4	10	R. Elaborar y, en su caso, publicar noticias e informes.	Elaboración de noticias e informes solicitados.	100% de cumplimiento de los plazos.	100,00%	
4	10	S. Asistir y, en su caso, organizar reuniones de la red.	Número de reuniones que se convoquen. Organización de 1 reunión en España.	Mínimo 2 reuniones al año.	100,00%	
4	11	T. Elaboración de contenidos informativos sobre el Sistema de Formación Profesional para el Empleo de carácter divulgativo.	Número de Boletines/folletos informativos.	Mínimo 3.	0,00%	Se ha dado prioridad a realizar las actividades aprobadas en el Plan de Centros.
4	11	U. Atender la demanda de solicitudes de información en los Centros Territoriales y organizar el acto que corresponda.	Realización de microsесiones informativas a demanda de entidades del territorio para ofrecer información básica del Sistema de FPE.	90% de demanda.	100,00%	

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	Gastos No imputados a las actividades	TOTAL(€)
	IMPULSO DE LA FORMACIÓN	GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS	ANTICIPACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS	CONSOLIDAR A LA FUNDACION COMO REFERENTE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL			
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	11.495	-	-	-	11.495	-	11.495
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	3.645.974	11.741.070	573.990	1.579.466	17.540.500	-	17.540.500
Otros gastos de explotación	2.292.854	8.141.371	259.176	738.178	11.431.579	-	11.431.579
Amortización del inmovilizado	52.248	171.167	8.572	24.576	256.563	-	256.563
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	361	448	28	103	940	-	940
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>6.002.932</b>	<b>20.054.056</b>	<b>841.766</b>	<b>2.342.323</b>	<b>29.241.077</b>	-	<b>29.241.077</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	36.637	96.644	5.841	22.368	161.490	-	161.490
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>36.637</b>	<b>96.644</b>	<b>5.841</b>	<b>22.368</b>	<b>161.490</b>	-	<b>161.490</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>6.039.569</b>	<b>20.150.700</b>	<b>847.607</b>	<b>2.364.691</b>	<b>29.402.567</b>	-	<b>29.402.567</b>

**III. Recursos económicos totales empleados por la entidad****A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	31.038.690	39.156.060
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	-	-
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>31.038.690</b>	<b>39.156.060</b>

**B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

De acuerdo con la información requerida en el artículo 8 b) de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los convenios que la Fundación tiene suscritos a 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Ingresos en euros	Gastos Anual en euros (IVA incluido)	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio para el acceso a la Información sobre actos sociales inscritos y denominaciones del Registro Mercantil Central.	-	1.600	-
Incorporación de la Fundación Tripartita a Cinterfor (Centro Interamericano de investigación y documentación sobre Formación Profesional).	-	14.500	-
Acuerdo de cooperación técnica y colaboración para la realización de actividades y proyectos de investigación conjunta suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación de Chile.	-	-	X
Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, en materia de ficheros de datos de carácter personal de formación profesional para el empleo.	-	-	X
Convenio suscrito con la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) para asistencia Jurídica.	-	75.220	-
Convenio con la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica y de la sociedad de la información.	-	9.075	-
Convenio de colaboración entre la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de actividades relacionadas con la Difusión y Extensión de la Formación Profesional para el Empleo	-	-	X
Colaboración entre la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y la Fundación E.O.I. para la realización de actividades relacionadas con la difusión y extensión de la formación profesional para el empleo	-	-	X
Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Estatal para la formación en el empleo en el ámbito de la formación profesional para el empleo	-	-	X
Colaboración entre la Fundación Seur y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo para la recogida de tapones para el reciclaje	-	-	X

#### V. Desviaciones entre el plan de actuación previsto y actividad realizada

En este apartado se detallan las desviaciones más significativas de recursos humanos y económicos que figuraban como previstos en el Plan de Actuación de 2017 en cada una de las cuatro actividades definidas en dicho plan, respecto de la ejecución real que dichas actividades.

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, preveía de forma expresa el desarrollo reglamentario de determinados contenidos recogidos en la misma, además de su desarrollo con carácter general.

En el ejercicio 2017 viene determinado por la convivencia de dos Reales Decretos. Por un lado, la primera mitad del año ha estado efectivo el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo y a partir del 6 de julio, entra en vigor el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. La disposición transitoria primera establece el régimen transitorio de los procedimientos de esta norma:

1. En el ámbito de concesión de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo que se inicien a partir de la entrada en vigor del presente real decreto y con anterioridad a la entrada en vigor de la normativa que lo desarrolle se registrarán, en lo no regulado por la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y el presente real decreto, por la normativa que les sea de aplicación. Los procedimientos se entenderán iniciados con la entrada en vigor de las correspondientes convocatorias.
2. La iniciativa de formación programada por las empresas, será de aplicación a las acciones formativas que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Hasta entonces será de aplicación la regulación en materia de formación de demanda contenida en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, y en su normativa de desarrollo, salvo en lo relativo a las previsiones contenidas en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que son de aplicación desde su entrada en vigor.

No obstante, el desarrollo reglamentario no se ha agotado en el Real Decreto 694/2017, pues para determinados aspectos se considera más adecuada su regulación mediante las correspondientes órdenes ministeriales, a las que se remite para su desarrollo esta norma. Estas órdenes ministeriales no se han visto desarrolladas desarrollado a lo largo del año 2017

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se reflejan en la documentación presentada las desviaciones sobre la planificación inicial que han tenido lugar en la actividad realizada a lo largo de 2017.

En los casos en los que se han producido desviaciones en los indicadores, la explicación se detalla en el correspondiente apartado.

#### **Actividad 1: Impulso de la formación para el Empleo**

En el apartado B) Recursos Humanos empleados, se ha producido un pequeño incremento en la dedicación de los recursos internos previstos para esta actividad, debido a que a mitad de año se publicó el desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015. Este desarrollo influye de manera directa en la consecución de algunos de los objetivos relacionados en esta actividad. En línea con lo anterior, se comprueba que en esta actividad ha aumentado en poco más del 7% en el apartado D) Recursos económicos empleados.

### **Actividad 2: Gestión de las Iniciativas de formación**

En el apartado B) Recursos Humanos empleados, se ha producido una disminución en la dedicación de los recursos internos previstos para esta actividad, debido a que a lo largo de 2017 no se han publicado convocatorias de oferta formativa para trabajadores ocupados. En línea con lo anterior, se comprueba que en esta actividad ha disminuido en un 7% en el apartado D) Recursos económicos empleados.

### **Actividad 3: Anticipación de necesidades formativas y reconocimiento de competencias adquiridas.**

Las pequeñas variaciones en esta actividad se deben a que, para la previsión y elaboración del Plan de Actuación 2017, se consideró una estimación de la posible dedicación de recursos a nuevos proyectos, y finalmente dichos proyectos han requerido una dedicación diferente a la prevista motivada por un lado, por la complejidad de la gestión de la convocatoria estatal de planes de formación 2016 y por otro, los cambios devenidos por la publicación del desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015, influyen de manera directa en el desarrollo de algunos de los objetivos previstos en esta actividad.

### **Actividad 4: Mantener a la fundación como referente institucional e internacional del sistema de formación profesional para el empleo.**

En esta actividad no ha habido cambios significativos con respecto a lo indicado en el planteamiento inicial.

#### ***b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios***

La Dotación Fundacional de la Fundación está compuesta por aportaciones dinerarias de sus fundadores, así como por los ingresos financieros generados por los fondos propios, no existiendo ningún otro activo que forme parte de la dotación. No obstante, la totalidad de los bienes de inmovilizado adquiridos por la Fundación se utilizan para el cumplimiento de los fines fundacionales.

Por otro lado, la totalidad de los ingresos obtenidos una vez deducidos los gastos necesarios no relacionados directamente con los fines fundacionales, impuestos y gastos de administración, se han destinado a la realización de los fines fundacionales.

La Fundación ha dado cumplimiento a la aplicación de rentas dentro de los cuatro años siguientes a su obtención marcados en la Ley 50/2002 de Fundaciones.

#### **I. Grado de cumplimiento del destino de rentas**

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%		2013	2014	2015	2016	2017	IMPORTE PENDIENTE	
2013	(291)	-	27.633.685	27.633.394	27.633.394	100%	27.633.394	27.633.394						-
2014	(840)	-	27.761.353	27.760.513	27.760.513	100%	27.760.513		27.760.513					-
2015	(89)	-	28.133.665	28.133.576	28.133.576	100%	28.133.576			28.133.576				-
2016	1.025	-	27.901.031	27.902.056	27.902.056	100%	27.902.056				27.902.056			-
2017	808	-	28.993.975	28.994.783	28.994.783	100%	28.994.783					28.994.783		-
<b>TOTAL</b>							140.424.321	27.633.394	27.760.513	28.133.576	27.902.056	28.994.783		-

## II. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>28.993.975</b>		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>	<b>162.976</b>		
2.1. Realizadas en el ejercicio		<b>162.976</b>	
2.2. Procedentes de ejercicio anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedente de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>29.156.951</b>		

## c) Gastos de administración

En el siguiente cuadro se detallan los gastos que deben ser resarcidos a los patronos.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
6540000000	Gastos por colaboraciones de órgano de gobierno	Gastos resarcidos a los miembros del Patronato por el desarrollo de su actividad	100%	11.495
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>11.495</b>

La Fundación ha cumplido los límites establecidos en el artículo 33 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -(5)
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337 (2)				
<b>2017</b>	2.135	5.798.795	-	11.495	11.495	No supera

## 16. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 19 de febrero de 2018 el Juzgado de lo Social nº 16 ha dictado sentencia en la que se declara como despido improcedente la finalización del contrato de una trabajadora temporal. La Fundación ha optado por la reincorporación de la trabajadora, teniendo previsto compensar el importe que le correspondería de la indemnización con la cuantía que resulte de los salarios de tramitación que tengan que ser abonados.

## 17. Operaciones con entidades vinculadas

Dentro del apartado que describe el contenido de la Memoria incluido en la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, se establece que se deberá informar de lo que a continuación se detalla:

- El montante de las remuneraciones de cualquier tipo del personal de alta dirección durante el ejercicio 2017 ha supuesto 90.057 euros (91.824 euros en 2016).
- Los gastos resarcidos a los miembros del Patronato en el desarrollo de su actividad ascienden a 2.137 euros en 2016 y 11.495 euros en 2017.
- La Fundación en 2017 no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato, ni respecto al personal de alta dirección.

## 18. Otra información

### a) Información sobre la plantilla

En cuanto a la distribución del personal de la Fundación, ésta ha sido la siguiente:

Clasificación según convenio			Número Medio de Empleados				Número Medio de Empleados			
Grupo	Nivel	Denominación	2016				2017			
			Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0	8	Gerencia	1	-	-	-	1	-	-	-
		Directores	1	5	-	-	1	5	-	-
I	7	Jefes de Unidad	9	13	-	-	9	13	-	-
II	6	Responsables de Unidad /Técnicos expertos	13	16	-	-	13	16	-	-
II	5	Técnicos	72	142	-	1	70	143	-	1
III	4	Administrativos Expertos	-	10	-	-	-	10	-	-
III	3	Administrativos	12	65	-	-	12	64	-	-
III	2	Ayudantes Administrativos	3	-	-	-	3	-	-	-
			111	251	-	1	109	251	-	1

El número medio de empleados durante los ejercicios 2016 y 2017 se ha situado en 363 y 361 respectivamente.

En relación con las variaciones de las plantilla respecto a 2016, estas se deben a:

- En el nivel profesional de Técnico se produce la minoración neta de 1 trabajador derivada por un lado de las bajas laborales de 2 trabajadores (una por jubilación y otra por el inicio de una excedencia), y en sentido contrario por el incremento de 1 trabajadora que se ha incorporado tras una de baja de IT.
- En el nivel profesional de Administrativo se produce una minoración neta de 1 trabajadora derivado principalmente de que se han superado el plazo máximo de IT (18 meses).

En la plantilla de la Fundación 8 empleados tienen reconocida una minusvalía del 33% o superior. La distribución por categorías es la siguiente:

Grupo	Nivel	Denominación	Número Medio de Empleados
I	7	Jefes de Unidad	1
II	5	Técnicos	4
III	3	Administrativos	2
III	2	Ayudantes Administrativos	1
			8

**b) Información sobre cumplimiento del Código de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales**

La Fundación no realiza inversiones financieras. Los importes que figuran en inversiones financieras a corto plazo se corresponden con las fianzas depositadas por la Fundación por el arrendamiento de oficinas o derivadas de la contratación de suministros.

**c) Información sobre autorizaciones del Protectorado**

Con fecha 16 de enero de 2017 se solicitó al Protectorado la no oposición al cambio de denominación de la Fundación aprobada en el Patronato de 19 de diciembre de 2016 con la finalidad de incorporar en su denominación las siglas "F.S.P." de acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El 16 de mayo de 2017 el Protectorado resolvió manifestando su no oposición a la modificación indicada, habiendo sido solicitada la correspondiente inscripción en el Registro de Fundaciones, la cual está pendiente de materializarse.

Con fecha 21 de diciembre de 2017 se solicitó al Protectorado la no oposición respecto de la nueva redacción del art. 18 de los Estatutos aprobada en la reunión del Patronato de 22 de noviembre de 2017, habiendo emitido su resolución favorable con fecha 28 de diciembre de 2017. Esta nueva modificación ya ha sido presentada en el Registro de Fundaciones, estando pendiente de inscripción.

**d) Información sobre cambios en el órgano de gobierno**

En la reunión del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el 6 de marzo de 2017, se comunicaron los siguientes ceses y nombramientos:

- Cese como miembros del Patronato en representación de la Administración General del Estado de:
  - Dña. María de los Reyes Zataráin del Valle.
  - Rubén Urosa Sánchez.
  - Dña. María Jesús del Río Alcalde.
  - Dña. María Simó Sevilla.
  - Aurelio Miras Portugal.
  - José Ignacio Sacristán Enciso.
  - Dña. Adela Martín Gadea.
  - Dña. Clara Eugenia García García.
- Nombramiento como miembros del Patronato en representación de la Administración General del Estado de:
  - D. Julio Ángel Martínez Meroño.
  - Dña. Lucía Ramírez Sanz.
  - D. Javier Dorado Soto.
  - Dña. Esther de Andrés Nieto.
  - D. Fernando Javier Valdés Verelst.
  - Dña. Bárbara Alcocer Muñoz.
  - D. Ildfonso de la Campa Montenegro.
  - D. Ignacio Gutiérrez Llano.
- Cese como miembro del Patronato en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria a doña María del Carmen Díaz Marzal.
- Nombramiento como miembro del Patronato en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria a don José Manuel Callejo Calderón.
- Cese como miembro del Patronato en representación de la Comunidad Autónoma Valenciana a doña María José Mira Veintimilla.
- Nombramiento como miembro del Patronato en representación de la Comunidad Autónoma Valenciana a don Enric Nomdedéu i Biosca.
- Cese como miembro de la Comisión Permanente del Patronato en representación de la Administración General del Estado a Dña. María de los Reyes Zataráin del Valle.
- Nombramiento como miembro de la Comisión Permanente del Patronato en representación de la Administración General del Estado a D. Julio Ángel Martínez Meroño.

En la reunión de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el 6 de marzo de 2017, se comunicaron los siguientes ceses y nombramientos:

- Cese como Presidenta de la Comisión Permanente a doña M<sup>ª</sup> Reyes Zatarain del Valle.
- Nombramiento como Presidente de la Comisión Permanente a don Julio Ángel Martínez Meroño.

En la reunión del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el 23 de junio de 2017, se comunicaron los siguientes ceses y nombramientos:

- Cese como miembro de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación en representación de la Comunidad Autónoma del País Vasco de D. Adolfo Alustiza Fernández.
- Nombramiento como miembro de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación en representación de la Comunidad Autónoma del País Vasco de D. Borja Belandía Fradejas.
- Cese como miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias de D. Alejandro Damián Martín.
- Nombramiento como miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias de D. Sergio Fernando Alonso Rodríguez.

En la reunión de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el 23 de junio de 2017, se comunicaron los siguientes ceses y nombramientos:

- Cese como vicepresidente 3º de la Comisión Permanente en representación de las Comunidades Autónomas a D. Adolfo Alustiza Fernández.
- Nombramiento como vicepresidente 3º de la Comisión Permanente en representación de las Comunidades Autónomas a D. Borja Belandía Fradejas.

En la reunión del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el 14 de julio de 2017, se comunicaron los siguientes ceses y nombramientos:

- Cese como vicepresidente primero del Patronato, en representación de las organizaciones empresariales de D. José Antonio Sarría Terrón.
- Cese como vicepresidente segundo del Patronato, en representación de las organizaciones sindicales de D. Francisco Javier López Martínez.
- Nombramiento de los vicepresidentes del Patronato:
  - Vicepresidente 1º, en representación de la Administración General del Estado, D. Julio Ángel Martínez Meroño.
  - Vicepresidente 2º, en representación de las Organizaciones Empresariales, D. José Antonio Sarría Terrón.

- Vicepresidente 3º, en representación de las Comunidades Autónomas, D. Borja Belandía Fradejas.
- Vicepresidente 4º, en representación de las Organizaciones Sindicales, D. Francisco Javier López Martín.

En la reunión del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el 22 de noviembre de 2017, se comunicaron los siguientes ceses y nombramientos:

- Cese como representantes de la Administración General del Estado en el Patronato de la Fundación de:
  - D. Juan Antonio García Elena.
  - Dña. Pilar González de Orduña Cereijo.
  - Dña. Dolores Limón Tames.
  - D. Miguel Fernández Díez-Picazo.
  - Dña Nuria Paulina García Piñeiro
  - D. Jesús Barroso Barrero.
  - D. Santiago Graña Domínguez.
  - D. Gregorio González Roldán.
  - Dña. Begoña Arranz Sebastián.
- Nombramiento como representantes de la Administración General del Estado en el Patronato de la Fundación de:
  - D. Ignacio Niño Pérez.
  - Dña. Amparo de Rus García.
  - D. Pedro Luis Otero Ramírez-Cárdenas.
  - D. Francisco Javier Maestro Acosta.
  - D. Juan Luis Gimeno Chocarro.
  - D. Ángel Goya Castroverde.
  - Dña Angelines Turón Turón.
  - Dña. María Victoria Sánchez Sánchez.
  - Dña. María José Martín Bernabé.
- Cese como representantes de la Confederación Sindical de CC.OO. en el Patronato de la Fundación de:
  - D. Tomás Díaz Montesinos.
  - Dña. Cristina Faciabén Lacorte.
  - D. Francisco Javier López Martín.
- Nombramiento como representantes de la Confederación Sindical de CC.OO. en el Patronato de la Fundación de:
  - Dña. María Dolores Santillana Vallejo.
  - Dña. Isabel Rodero Fernández.
  - Dña. Ana María García Alcolea.

- Cese como miembros de la Comisión Permanente del Patronato en representación de la Administración General del Estado de:
  - D. Juan Antonio García Elena.
  - D. Jesús Barroso Barrero.
  - D. Gregorio González Roldán.
- Nombramiento como miembros de la Comisión Permanente del Patronato en representación de la Administración General del Estado de:
  - D. Ignacio Niño Pérez.
  - D. Ángel Goya Castroverde.
  - Dña. María Victoria Sánchez Sánchez
- Cese como vicepresidente 4º del Patronato en representación de las organizaciones sindicales de D. Francisco Javier López Martín.
- Nombramiento como vicepresidente 4º del Patronato en representación de las organizaciones sindicales de Dña. María Dolores Santillana Vallejo.

En la reunión de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el 22 de noviembre de 2017, se comunicaron los siguientes ceses y nombramientos:

- Cese como vicepresidente 1º de la Comisión Permanente del Patronato en representación de la Administración General del Estado de D. Jesús Barroso Barrero.
- Nombramiento como vicepresidente 1º de la Comisión Permanente del Patronato en representación de la Administración General del Estado de D. Ángel Goya Castroverde.

En la reunión del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el 22 de diciembre de 2017, se comunicaron los siguientes ceses y nombramientos:

- Cese como vicepresidenta 4º del Patronato en representación de las organizaciones sindicales de Dña. María Dolores Santillana Vallejo.
- Nombramiento como vicepresidente 4º del Patronato en representación de las organizaciones sindicales de D. Sebastián Pacheco Cortés.

## 19. Estado de flujos de efectivo

A continuación se presenta el Estado de Flujos de Efectivo de la Fundación Estatal a 31 de diciembre de 2017:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2017	Nota de la memoria	2016	2017
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3 y 8.2.e	1.025	808
2. Ajustes del resultado		(27.746.307)	(28.891.254)
a) amortización del inmovilizado	11.a y 14	259.777	256.563
b) variación de las provisiones	12	(11.126)	(32.971)
d) Imputación de subvenciones	11.a	(27.982.621)	(29.101.774)
e) Resultado por bajas o enajenación de inmovilizado	11.a y 14		940
f) Resultados por bajas o enajenaciones instrumentos financieros	14		(2.600)
g) ingresos financieros	11.d	(12.337)	(11.412)
3. Cambios en el capital corriente		(1.481.048)	7.894.594
b) deudores y otras cuentas a cobrar		(19.616)	216.874
c) otros activos corrientes		37.998	(6.233)
d) acreedores y otras cuentas a pagar		(1.520.882)	7.638.768
e) otros pasivos corrientes		10.326	12.214
f) otros activos y pasivos corrientes	12	11.126	32.971
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		12.337	11.412
c) cobros de intereses	11.d	12.337	11.412
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación		(29.213.993)	(20.984.440)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		(82.810)	(171.584)
b) Inmovilizado intangible	6	(3.758)	(74.090)
c) Inmovilizado material	5	(67.443)	(87.400)
e) Otros activos financieros		(11.609)	(10.094)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(82.810)	(171.584)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		27.794.045	29.007.245
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		27.794.045	29.007.245
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		27.794.045	29.007.245
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.1	8.537.482	7.034.724
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.1	7.034.724	14.885.945

## 20. Inventario

Los elementos que integran el inventario de la Fundación han sido adquiridos para el cumplimiento de los fines fundacionales, pero no están afectos expresamente a la dotación fundacional en los términos establecidos en la Ley de Fundaciones.

Se resume a continuación el inventario de bienes de la Fundación:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR NETO CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIÓN ACUMULADA, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE (Nota 6)</b>						
<b>Propiedad Industrial e Intelectual</b>						
Patentes y Marcas	2015	843		996		
Propiedad Industrial e Intelectual	de 2003 a 2008	0		3.780		
		<b>843</b>		<b>4.776</b>		
<b>Aplicaciones informáticas</b>						
Licencias de Otras Aplicaciones	de 1994 a 2017	60.101		270.418		
Licencias de Sistema y de Redes de Telecomunicaciones	de 1997 a 2014	0		451.173		
Licencias para la Gestión Económica/RRHH/Comunicaciones/Estadística	de 1994 a 2017	19.223		281.714		
		<b>79.324</b>		<b>1.003.305</b>		
<b>INMOVILIZADO MATERIAL (Nota 5)</b>						
<b>Otras instalaciones</b>						
Instalaciones	de 2010 a 2017	329.532		987.521		
		<b>329.532</b>		<b>987.521</b>		
<b>Equipos para procesos de información</b>						
Equipos Informáticos	de 1996 a 2017	40.195		1.259.641		
		<b>40.195</b>		<b>1.259.641</b>		
<b>Mobiliario</b>						
Mesas	de 1993 a 2015	22.817		286.156		
Armarios	de 1993 a 2016	13.049		340.690		
Sillas y Sillones	de 1993 a 2017	62.876		154.984		
Mobiliario Accesorio	de 1993 a 2016	6.345		28.420		
		<b>105.087</b>		<b>810.250</b>		
<b>Otro inmovilizado material</b>						
Sonido	de 1994 a 2017	57.608		117.017		
Elementos de Comunicaciones	de 1996 a 2017	5.467		164.363		
Fotocopiadoras	de 2008 a 2009	0		22.040		
Material de Seguridad y Salud	de 1995 a 2017	9.026		103.472		
Utillaje y Varios	de 1993 a 2017	11.706		84.735		
		<b>83.807</b>		<b>491.627</b>		

Con fecha 6 de marzo de 2017, la Comisión Permanente aprobó la baja contable y patrimonial de bienes de la Fundación en cumplimiento del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

Este proceso fue el resultado del inventario físico de la sede central iniciado en 2015 y finalizado en 2016 tras la puesta en marcha del servicio informático gestionado externamente de los puestos de trabajo. Dicho servicio supuso la sustitución y retirada de uso del equipamiento informático obsoleto del que disponía la Fundación, principalmente ordenadores de mesa, impresoras y fotocopiadoras.

La baja contable ha supuesto la regularización de 8.352 registros de elementos del inventario de la Fundación, tanto del inmovilizado intangible (licencias informáticas obsoletas) como del inmovilizado material (elementos informáticos, mobiliario, etc.) que o bien se encontraban totalmente amortizados o que por distintos motivos (antigüedad, obsolescencia, etc.) no eran susceptibles de uso por la Fundación.

Del total de los registros regularizados, 1.154 elementos de inmovilizado material fueron sometidos a valoración por experto independiente e individualmente clasificados para su destino final, destrucción o donación.

## FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EMPLEO, F.S.P.

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2017 Oficina Nacional de Auditoría

#### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

#### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, F.S.P. (en adelante, la Fundación) que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría MAZARS AUDITORES S.L.P., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (actualmente Ministerio de Hacienda) a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría MAZARS AUDITORES S.L.P.

El Director Gerente de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente de la Fundación el 23 de marzo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1414\_2017\_F\_180323\_130036\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con E324764DE8BE8275F43D9E86A985C19B1309E4B5F99A071699E9AD296A1806A0 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 22 de junio de 2018.